



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión Plenaria núm.: 84

Celebrada el día 22 de octubre de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley de la ciudadanía castellana y leonesa en el exterior.
3. Interpelaciones:
 - 3.1. Interpelación, I/000127, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 198, de 4 de marzo de 2013.
 - 3.2. Interpelación, I/000139, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de universidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 248, de 5 de junio de 2013.
4. Mociones:
 - 4.1. Moción, M/000042, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras aeroportuarias, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de septiembre de 2013, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 315, de 10 de octubre de 2013.
 - 4.2. Moción, M/000137, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales, consecuencia de la



Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de septiembre de 2013, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 315, de 10 de octubre de 2013.

5. Proposiciones No de Ley:

- 5.1. Proposición No de Ley, PNL/000965, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias a fin de que los usuarios del sistema público de Salud de Castilla y León no se vean afectados por el copago de los medicamentos de dispensación hospitalaria al que se refiere la Resolución de 10 de septiembre de 2013, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 315, de 10 de octubre de 2013.
- 5.2. Proposición No de Ley, PNL/000966, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la manifestación del apoyo por parte de las Cortes de Castilla y León a la posición manifestada por el Presidente de la Junta en contra de la Resolución por la que se modifican las condiciones de financiación de los medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud, mediante la asignación de la aportación del usuario, y, por tanto, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar que se deje sin efecto la mencionada Resolución, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 315, de 10 de octubre de 2013.
- 5.3. Proposición No de Ley, PNL/000979, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a que retire la propuesta de reforma del sistema de pensiones y abra un proceso de concertación social con sindicatos, patronal y partidos políticos en el Pacto de Toledo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 321, de 22 de octubre de 2013.
- 5.4. Proposición No de Ley, PNL/000980, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a transmitir al Gobierno de la Nación el rechazo del Pleno de las Cortes de Castilla y León a la Ley de Mejora de la Calidad Educativa, por ser una ley cuya implantación supondría un retroceso en el sistema educativo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 321, de 22 de octubre de 2013.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	5661
La Presidenta, Sra. García Cirac, abre la sesión.	5661
Primer punto del Orden del Día. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5661

Páginas**POP/000447**

Intervención del Procurador Sr. López Águeda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5661
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	5662
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López Águeda (Grupo Socialista).	5662
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	5663

POP/000448

Intervención del Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5665
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	5665
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	5666
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	5667

POP/000449

Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5669
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente.	5669
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	5670
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente.	5671

POP/000450

Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5671
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	5672
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	5672
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	5673

Páginas**POP/000451**

Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 5675

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo. 5675

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista). 5676

En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo. 5677

POP/000452

Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 5678

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo. 5679

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista). 5679

En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo. 5680

POP/000453

Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 5682

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. 5682

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista). 5682

En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. 5683

POP/000454

Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 5684

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, Consejero de Sanidad. 5684

En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista). 5685

En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, Consejero de Sanidad. 5686

Páginas**POP/000455**

Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5687
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	5687
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	5688
En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	5688

POP/000456

Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5689
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente.	5689
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	5690
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente.	5691

POP/000457

Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5692
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, Consejero de Sanidad.	5692
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista).	5693
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, Consejero de Sanidad.	5694

POP/000458

Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5695
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, Consejero de Sanidad.	5695
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista).	5696
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, Consejero de Sanidad.	5697

Páginas**POP/000459**

Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 5698

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo. 5699

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 5699

En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo. 5700

POP/000460

Intervención del Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 5701

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. García Rodríguez, Consejera de Cultura y Turismo. 5702

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto). 5702

En turno de dúplica, interviene la Sra. García Rodríguez, Consejera de Cultura y Turismo. 5703

Segundo punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL/000019.

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al segundo punto del Orden del Día. 5704

Intervención del Sr. Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta, para presentar el proyecto de ley. 5704

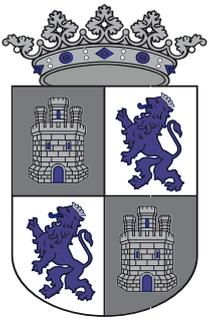
Votación PL/000013

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el Articulado, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Son aprobados. Queda aprobada la Ley de la ciudadanía castellana y leonesa en el exterior. 5707

En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto). 5707

Compartiendo turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 5708

En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista). 5709

Páginas

En turno de explicación de voto, interviene la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	5711
La Presidenta, Sra. García Cirac, suspende la sesión.	5712
Se suspende la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.	5712



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Se abre la sesión. Por la señora Secretaria se da lectura al primer punto del Orden del Día.

Preguntas para su respuesta Oral en Pleno

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: “**Preguntas Orales ante el Pleno**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor López Águeda.

POP/000447

EL SEÑOR LÓPEZ ÁGUEDA:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Señor Presidente, coincidirá con... conmigo en que le pregunto por el asunto más importante que nos ocupa, que es el paro, la creación de empleo; el que más preocupa a los ciudadanos de Castilla y León y en... y en toda España. Yo le voy a preguntar por la evolución, y también por su relación con los Presupuestos, que... que en breve debatiremos.

Lo cierto es que los Presupuestos de la Comunidad deben tener claramente dos prioridades: la primera, la recuperación económica y la creación de empleo; y la segunda, la garantía de los servicios públicos de calidad.

Yo, luego le demostraré que usted, al frente de la Junta de Castilla y León, en este... en esta última legislatura lleva un recorte acumulado, en materia de gasto social, de 1.814 millones de euros desde que empezó la legislatura, 1.814 millones de euros.

Pero en materia de promoción económica, y por tanto de promoción del crecimiento económico y de la creación de empleo, lleva usted acumulado un recorte de 899 millones de euros en lo que va de legislatura –estas son las cifras; luego le profundizaré-. Pero la pregunta en el día de hoy tiene que ver también con la propia credibilidad de los Presupuestos que en breve debatiremos.

Mire, somos muchos los que creemos que desde que llegó al Gobierno el Partido Popular a nivel nacional es verdad que se han producido políticas nefastas para el empleo: la reforma laboral –que, en su día, abarató el despido y provocó más despidos, y ahora también está provocando contratación de baja calidad y bajada de sueldos-, el recorte en políticas activas de empleo, y, desde luego, la poca eficacia para salir de la crisis; pero también a nivel de la Junta de Castilla y León.

Hoy hay en Castilla y León 40.000 parados más que cuando empezó la legislatura; 40.000 parados más que cuando empezó la legislatura. Por eso yo hoy le



pregunto si sigue pensando que la tasa de paro de Castilla y León, al finalizar dos mil trece, será del 19,9 %. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, señor Herrera Campo.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, Presidenta. Una matización en primer lugar, señor López: nosotros nunca hemos dicho que la tasa de paro de Castilla y León al finalizar el dos mil trece sería del 19,9 %. Esa que usted puede ver en el cuadro macro de los Presupuestos del año dos mil trece es la tasa media de paro anual que en aquel momento –es decir, hace justamente un año– estimábamos.

Y no me haga usted trampas al solitario; usted es consciente –porque ya se habrá estudiado, como mínimo, la primera página de los Presupuestos, cuadro macro– que hemos corregido al alza ese... esa estimación, y, por tanto, la previsión que tenemos: tasa media de paro anual en el año dos mil trece es justamente dos puntos superior, del 21,9 %.

En cualquiera de los casos, puesto que usted ha hecho también un pequeño resumen de situación, mire, desde el inicio de la crisis, en el año dos mil siete, la tasa de paro de Castilla y León ha sido siempre menor que la tasa media nacional; y además ese carácter inferior ha ido creciendo a lo largo de estos años, de tal manera que, si en el año dos mil siete el diferencial en favor de la tasa de paro de Castilla y León era de 1 punto, usted sabe que cuando terminó el año dos mil doce era de más de 5 puntos. Esa es su evolución.

Usted sabe que esa diferencia de 5 puntos es la que se mantiene en el último dato oficial que conocemos, que es la tasa de paro del segundo trimestre de este año, y que pasado mañana vamos a conocer la tasa de paro del tercer trimestre, donde yo estimo, teniendo en cuenta la evolución a lo largo de este año del paro registrado en los seis meses entre marzo y septiembre, que también va a volver a descender la tasa de paro y que, por tanto, estamos dentro de una situación que, efectivamente, nos obliga a reconocer que ese es el principal problema, que a ese hay que dirigir el conjunto de nuestros esfuerzos y que es, en definitiva, el principal problema de la Comunidad, en una situación menos desventajosa que la media nacional y que otras muchas Comunidades Autónomas, en la medida en que en este momento nuestra tasa de paro es la sexta más baja, siendo tan elevada, del conjunto de las Comunidades españolas. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para réplica, tiene la palabra el señor López Águeda.

EL SEÑOR LÓPEZ ÁGUEDA:

Gracias, señora Presidenta. Señor Herrera, reitero: 40.000 parados más que cuando empezó la legislatura. Pero dice usted bien, ese era el sentido de la pregun-



ta. En su Proyecto de Presupuestos para el año dos mil trece preveían ustedes una tasa de paro media: 19,9 %; ahora reconocen ustedes, rectifican ustedes y dicen un 21,9 %. Ustedes mismos.

Señor Herrera, por si no lo sabe, le aclaro, cada punto de paro en Castilla y León son 11.500 parados; es decir, que su error de 2 puntos significa 23.000 parados más que los que preveía la Junta de Castilla y León, señor Herrera. *[Aplausos]*. Y esto es muy grave, y esto es muy grave, porque la pregunta es: si para dos mil trece preveían ustedes un 19,9 y ha sido finalmente un 21,9, según sus previsiones, si para el año que viene ustedes prevén un 21,5, ¿qué tenemos que esperar, señor Herrera?, ¿que esta vez acierten, o que se vuelvan a equivocar en 2 puntos, que son, como le digo, 23.000 parados más en esta Comunidad?

Ese es el problema, este es el problema de la credibilidad de sus Presupuestos; que, como le he dicho, deberían servir a dos causas: desde luego, a mantener los servicios públicos, donde, desde que empezó la legislatura, han recortado ustedes 225 millones de euros en servicios sociales, 307 en fomento del empleo, 113 en vivienda y urbanismo, 489 en sanidad o 680 en educación, pero, si hablamos de crear empleo, de políticas de promoción económica, han sido 319 en agricultura, ganadería y pesca; 67 en comercio y turismo; 276 en infraestructuras; 119 en investigación, desarrollo e innovación; y 118 en otras actuaciones de carácter económico.

Pero mire, señor Herrera, para que vea usted cómo son las cuentas de su Gobierno, del Gobierno Autonómico. Ya le acabo de demostrar lo que le ha pasado con el paro: un error de 2 puntos, que son 23.000 parados.

Pero déjeme que le diga otra cosa grave, porque le acaban de decir ustedes a la sociedad de Castilla y León que el año que viene la Junta de Castilla y León va a gastar 10 millones de euros más en la Renta Garantizada de Ciudadanía. Y a mí me parece bien que tengamos más recursos para la Renta Garantizada de Ciudadanía, pero mire, el presupuesto inicial para el año dos mil trece para la Renta Garantizada de Ciudadanía eran 32 millones de euros; ustedes hicieron luego una modificación de 1.500.000 euros, y con eso comparan con el Presupuesto del año que viene, que son 43 millones de euros, para decir que el año que viene subirán 11 millones de euros. Pero usted sabe como yo que con la modificación de los Presupuestos hay 20 millones más para el año dos mil trece, o lo que es lo mismo, finalmente la Junta de Castilla y León va a invertir en dos mil trece 53 millones de euros, casi 54. Esa es la inversión para dos mil trece. Y, sin embargo, para dos mil catorce, ustedes van a invertir, según los Presupuestos, 43 millones de euros. La cuenta es bien sencilla, señor Herrera, usted le ha dicho a la sociedad de Castilla y León que va a invertir 11 millones más en Renta Garantizada de Ciudadanía para el año que viene, pero lo cierto es que va a recortar 10 millones de euros, en relación con lo que ha gastado este año. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para dúplica, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Pues gracias por darme la razón: 21 millones de euros más que los presupuestados en el año dos mil trece. Y a usted no le parecerá mal que esos 21 millones de



euros más en el año dos mil catorce vayan acompañados, además, de 10 adicionales en el año dos mil doce. Estamos hablando, por lo tanto, de 30 millones sobre lo inicialmente previsto en el año dos mil trece. *[Murmullos]*.

Mire, señor López... No, no...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, Señorías, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

De acuerdo. Yo sé que a usted, en definitiva, lo que le gusta, porque tantas veces nos lo han puesto como ejemplo, es la política económica y social que ustedes impulsan en Comunidades Autónomas que tienen tasas del 35 %. La mejor manera... la mejor manera de no equivocarse es, evidentemente, no realizar ni siquiera previsiones.

A mí me parece, bueno, un poco absurdo, de verdad, se lo digo con todo mi respeto, que lo que usted no le imputa a organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, como la OCDE, como la Unión Europea, como el Gobierno de España -este y el anterior-, o como a casi todos los Gobiernos de las Comunidades Autónomas, se lo endose a la Junta de Castilla y León. Porque, si usted hace el seguimiento de esas previsiones y de esos cálculos, evidentemente, y más en una situación de incertidumbre como la actual, están revisando las previsiones.

Claro, la mejor manera de no revisarlas es no hacerlas, y vaya usted, precisamente, a esa Comunidad Autónoma que usted nos plantea aquí como ejemplar en las políticas impulsadas desde siempre por el Partido Socialista, y verá que no tienen que rectificar, porque es que ya ni siquiera hacen una previsión del desempleo que van a tener este año y al año siguiente. Esas son las políticas de verdad del Partido Socialista.

Y mire, aquí lo vamos a ver, lo vamos a discutir, lo vamos a debatir, no es verdad que hayamos producido esos recortes en materia de política social, precisamente porque hemos concentrado en materia de política social el 80 % de los recursos autónomos disponibles y hasta el 94 % cuando se llama los recursos propios autónomos, podemos comparar perfectamente, como hemos hecho, los Presupuestos del año dos mil catorce con los de diez años atrás, que eran prácticamente equiparables, y donde vemos que a las políticas sociales, a la sanidad, a la educación y a los servicios sociales estamos dirigiendo 1.150 millones de euros más que hace tan solo diez años. *[Murmullos]*. Quiere esto decir, quiere esto decir, quiere esto decir que a lo largo de estos diez años, con crisis o sin crisis, los recursos de sanidad ha crecido un 38 %, 3,8 % anual; los recursos de familia un 35 %, 3,5 % anual; y los recursos de educación, es verdad, una tasa menor, pero también una tasa creciente, un 9 %. Luego no me salen, evidentemente, las cuentas.

Me hubiera gustado, Señoría, que usted hubiera expresado si apoya las prioridades, que son las políticas de apoyo al crecimiento y a la competitividad, las políticas para el empleo, con unos compromisos absolutamente autónomos, que además nos permiten cumplir lo que hemos acordado aquí en relación a planes especiales de



empleo –es una lástima que usted no lo haya reconocido o no lo haya señalado–; también, ¿cómo no?, las grandes políticas sociales, las políticas de lucha contra la exclusión social.

Está ofrecido a Su Señoría un pacto y un acuerdo para... para adherirse, para incorporarse el Grupo Socialista a lo que ha sido un gran pacto social, y creo que los agentes sociales con los cuales hemos firmado esa Red de Apoyo a las Familias en Riesgo de Exclusión no se equivocan, ni tampoco las ninguneamos, ni tampoco les hacemos trampas al solitario. Y también hemos cumplido escrupulosamente en ese Presupuesto los acuerdos alcanzados con Su Señoría en materia de impulso al... y fomento de lo que es la financiación incondicional con las Corporaciones... con las Corporaciones Locales.

¿Que a usted no le gustan? Evidentemente, no le van a gustar; ni le gustaron aquellos ni le gustaron otros. Pero, en cualquiera de los casos, eso es lo que hay, esas son las prioridades, y eso vamos a debatir con usted con todo coraje. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Presidente. Para formular su pregunta, a continuación tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

POP/000448

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Recientemente se ha aprobado la Ley de Ordenación de esta Comunidad, que, entre otros temas, facilita la fusión de Ayuntamientos. El Proyecto de Presupuesto de la Junta para dos mil catorce, a través de la Consejería de Presidencia, prevé fondos para poner en marcha dicha ley, en particular para facilitar la integración de municipios. Actualmente, el Congreso debate la reforma de la Ley de Régimen Local, que, entre otros temas, promueve de nuevo la agrupación municipal.

La pregunta es para el Presidente, y es la siguiente: teniendo en cuenta que en estos procesos de agrupación los que salen perdiendo son los Ayuntamientos pequeños, los absorbidos, ¿qué argumentos ofrece el Presidente de la Junta a los Alcaldes y Concejales de estos municipios pequeños para que se decidan a iniciar el proceso de integración en otro Ayuntamiento?

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, señor Herrera Campo.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Muchas gracias, Presidenta. Pues, con todo respeto, Señoría, yo lo que tengo que contestarle es que, antes de remitirme o de hablar –estamos dispuestos a seguir



haciéndolo con todos los Alcaldes y Concejales, especialmente de los Ayuntamientos y de las entidades locales del medio rural de Castilla y León-, tendremos que seguir insistiendo a Su Señoría.

Este proyecto de ley, en fase de tramitación parlamentaria, estuvo seis meses en esta Cámara. Creo que fue un tiempo suficiente para que usted pudiera eludir lo que normalmente nos achaca, y es que la Junta no le informa, es que usted no tiene acceso a la documentación; seis meses. Creo que fueron más que suficientes para que Su Señoría, su compañero de Grupo Mixto y todos los demás Procuradores de esta Cámara entendiera que en ningún caso puede hablarse como uno de los objetivos del proyecto de ley, hoy ya Ley de Ordenación de Gobierno y de Servicios en el Territorio de Castilla y León, ni la fusión, ni la integración, ni la desaparición, ni la absorción de municipios.

Nuestra prioridad, por el contrario, fue siempre reforzar el municipalismo y garantizar la existencia de la red de municipios actualmente existentes. Eso sí, ofreciéndoles, teniendo en cuenta las necesidades económicas, y también las exigencias de una nueva normativa estatal en relación con lo que va a ser la depuración de cuentas, la presentación de presupuestos y el control de las mismas cuentas, una fórmula asociativa que, en todo caso, tiene un carácter voluntario para los Ayuntamientos que la asuman, y que, precisamente por ser fórmula de asociación para el ejercicio mancomunado de competencias, no supone la desaparición de ninguna entidad, de ningún Ayuntamiento, antes bien, es -yo creo- la fórmula que garantiza su pervivencia.

Pero, desde luego, de lo que usted me habla, de... de fusión, de desaparición, de absorción, nada, de nada, de nada, las previsiones de la normativa básica del Estado, de la Ley de Castilla y León del año mil novecientos noventa y ocho. Y, por tanto, creo que, sobre ese aspecto, yo no tengo nada que explicar a los Alcaldes y a los Ayuntamientos, y sí creo deberé seguir explicándoselo a Su Señoría. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para réplica, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí, muchas gracias. Bueno, la ley ya está aprobada, lo que estoy preguntando es cómo la aplicamos. Si la absorción de Ayuntamientos no estuviera prevista, no le habrían dedicado tantos meses a tantas visitas. Sí está prevista, la hemos dedicado tres artículos; y en esos tres artículos solamente se da un motivo que ofrezca a los Ayuntamientos pequeños para que se integren, muy simple: se les paga la deuda a cambio de que entren en el nuevo. Hombre, eso ya lo preveía la ley de Franco, es decir, no es ningún avance.

Que quieren que se integren Ayuntamientos. Claro, todos queremos que haya menos Ayuntamientos, nos parece una idea estupenda. El problema es cómo, cómo lo realizamos, y cómo les convencemos a cientos y cientos de Concejales.

La ley ha cambiado, pero ahí no han cambiado muchas cosas durante este proceso de seis meses -más bien de dos años-. Hay una reforma local nacional, que no asegura la existencia de Juntas Vecinales, con lo cual, ese premio que se les daba de que la cabeza de Ayuntamiento que desaparece se convierte en Junta Vecinal, no está claro que les sirva para nada. Esas nuevas Juntas Vecinales que se creen en los



Ayuntamientos que desaparezcan no tendrán bienes, porque resulta que los bienes del Ayuntamiento absorbido pasan al nuevo.

Se dice que se conservarán las plantillas de aquellos Ayuntamientos que se fusionen; lo dice nuestra ley, la que acabamos de aprobar. Pero también se dice en otro sitio que hay que racionalizarlas todas las que se dupliquen. Se van a duplicar. Les estamos vendiendo humo.

Se dice que se conservarán los servicios de los absorbidos por parte de los nuevos, pero también que se racionalizarán; y además hay una ley nacional que dice que educación, sanidad, asuntos sociales y alguna cosilla más va a pasar a la Junta. Les estamos tomando el pelo, no les estamos dando nada por integrarse.

Finalmente, se habla de un tema como es la representación política. No, no se habla de eso por ningún sitio. El Ayuntamiento que desaparece deja de estar en el nuevo Ayuntamiento físicamente, ya no va a haber quien le represente, ni en Junta Vecinal ni en ningún sitio. Todo esto no es muy agradable para el que va a ser absorbido.

¿Asegura el señor Herrera a un Alcalde que va... se va a dejar integrar por su vecino que no va a cambiar nada, que va a quedar como estaba antes? No puede asegurarlo. La ley está cambiando, la nuestra y la de Madrid; y la economía, y todo el tema de las deudas.

Si vamos a ejemplos conocidos, hay gente que son de la provincia de León y que saben perfectamente dónde está el Valle de Valdueza, Castrillo de los Polvazares o Armunia, tres Ayuntamientos que se dejaron integrar en Ponferrada, en Astorga y en León, y desaparecieron. Son puñeteros pueblos perdidos en el monte. ¿Por qué? Pues porque el Ayuntamiento que lo absorbió, lo absorbió con la intención de aumentar su presupuesto, de tener más ingresos, no les ha hecho prácticamente nada y se ha hecho unas grandes obras dentro del municipio, del principal, de Astorga, de León o de Ponferrada.

Señor Herrera, lo que le planteo es algo muy sencillo: ya que tenemos la ley, ya que sabemos cómo va la de Madrid, ya que tenemos un presupuesto que fomenta la integración de municipios con una cierta cantidad, 60 millones, veamos entre todos cómo calmar las incertidumbres de estos Concejales de pueblo, y veamos qué se puede hacer para facilitar esas fusiones. De momento, lo que le aseguro es que están de los nervios, porque la ley la han visto en el Boletín, pero no la han entendido. Es lo único que le pido, nada más; no le estoy criticando cómo se han hecho las cosas, simplemente le planteo cuál es el siguiente paso, en el que todos podemos colaborar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para dúplica, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, señora Presidenta. De momento, se lo vuelvo a ofrecer, dedicándole a usted media hora. Yo no sé dónde ha estado usted esos... estos seis últimos me-



ses; es usted una persona prudente en su... en su debate y en su forma de trabajar, pero, de eso, a estar ausente... Porque se podía haber usted leído un proyecto que creo que tiene alrededor de 70 artículos. Usted me... me está hablando de unas previsiones, en 3 de ellos, que, efectivamente, hablan -como habla la Ley de Régimen Local y... y la normativa marco nacional- de la... de la posible fusión también como un movimiento voluntario, pero para nada ha sido el... el objetivo político sobre el que se ha, por otra parte, alcanzado en esta propia Cámara un... un impulso.

La ley es fuertemente municipalista, pero también es consciente del tamaño pequeño de los municipios de Castilla y León, y, por tanto, de la necesidad que tenemos de fomentar, eso sí, procesos de asociación voluntaria para el ejercicio mancomunado, no de desaparición de su propia personalidad. Y eso es lo que se va, por cierto, a fomentar desde el punto de vista económico, con una línea que desgraciadamente no... no podrá contar con 60 millones de euros en el Presupuesto para el año dos mil catorce. Pero no las fusiones ni las absorciones, ni las integraciones, ni las desapariciones; pero ¿de dónde se saca usted eso?

Entonces yo lo que le pido es que ya... ya que no ha aprovechado los seis meses de debate de esta ley, por favor, aproveche los... los casi dos meses de debate del Presupuesto para que, cuando finalicemos en el mes de diciembre con su aprobación, tenga usted las ideas un poquito más claras.

Vuelvo a decirle, el objetivo fundamental es ese: el de ofrecer, y con carácter voluntario. Por lo tanto, ni tengo que animar ni tengo que imponer, pero tampoco, en ese fenómeno de asociación voluntaria para el ejercicio mancomunado de... de competencias. Yo sí lo veo interesante, creo que puede ser una fórmula para que mantengan su personalidad, su representación jurídica, su presencia, su existencia y, al mismo tiempo, determinadas competencias, que van a ser suyas y van a seguir siendo suyas en la normativa estatal, las puedan ejercer; las puedan ejercer a través de una fórmula mancomunada que ponga también orden en el disperso mapa de mancomunidades de Castilla y León.

Luego por esa línea vamos a ir, y precisamente porque eso responde a lo que es la voluntad política de todos los que aquí estamos y, desde luego, de quienes protagonizan la política municipal en el medio rural: mantener esa presencia y que sea puramente testimonial.

Nos habrá oído y escuchado, en este mismo foro, decir que nos... nos rebotábamos frente a la hipótesis de tener en el futuro dos mil y pico Alcaldes en el medio rural que se pusieran exclusivamente la banda el día de la Patrona. Bueno, pues entiéndame, con estos razonamientos, yo me pongo a su disposición, yo estoy dispuesto a dedicarle a usted media hora o lo que necesite para explicarlo y para que usted también se lo pueda transmitir con tranquilidad a esos Alcaldes.

Por cierto, vamos a seguir trabajando, vamos a seguir trabajando en relación con el Proyecto de Reforma Local, que en este momento está debatiendo el Parlamento de la Nación, para que se mejore, para que no establezca un plazo absolutamente perentorio a las entidades locales menores para regularizar sus cuentas que determine que en un plazo también absolutamente breve estas puedan desaparecer. Por supuesto que todos queremos que las entidades locales menores, como todos los Ayuntamientos, se sometan a los principios de transparencia, a los principios de control presupuestario y de estabilidad presupuestaria, por supuesto, pero hay que darles un plazo.



Y, por supuesto, hay que resolver, y pienso que en este momento no está resuelto, ni unos mismos plazos razonables para la transferencia a las Comunidades Autónomas de competencias, o más bien de funciones de competencias (la sanitaria, la educativa, las sociales) que nunca fueron nuestras y que no se valoraron cuando negociamos la transferencia, y, por supuesto, habrá que valorarlo, porque, si no, a lo mejor, estamos matando moscas a cañonazos, o lo que se pretende a través de esa transferencia forzada y precipitada es que finalmente esos servicios se extingan.

Pero, como lo tenemos muy claro... Mire, de verdad, don Alejandro, sin ningún tipo de acritud, lamento que... que no nos haya atendido durante seis meses o que no hayamos tenido esa capacidad de docencia; ahora tiene dos en relación con el Presupuesto. Y en cualquiera de los casos, yo me pongo, como siempre, a su grata disposición. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. A continuación, para formular su pregunta, tiene la palabra el señor González Suárez.

POP/000449

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. La Comisión Europea ha abierto una investigación sobre las ayudas públicas que la aerolínea Ryanair viene recibiendo por parte de diferentes Comunidades Autónomas del Estado español, entre las cuales se encuentra Castilla y León, y... y que tienen -parece ser- un objetivo, que es el de mantener los servicios aéreos en algunos de sus aeropuertos. Todo apunta a una probable sanción económica por incumplimiento de la legislación comunitaria.

Así mismo, se añade una sanción de la Comisión Europea a España por las ayudas públicas otorgadas a las empresas en la extensión del TDT, en cuyo listado aparece, así mismo, Castilla y León, con ayudas por un importe de 37,7 millones de euros. La Comisión dio un plazo a España de cuatro meses para recuperar esas ayudas indebidas, calculadas en 260 millones; plazo que finaliza en el mes de octubre.

La pregunta es muy clara: ¿qué medidas prepara la Junta, si algún recurso ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea u otras, para hacer frente a la sanción de la Comisión Europea y a la previsible sanción por el tema de los aeropuertos? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, señor Silván Rodríguez.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

Gracias, señora Presidenta. Señoría, antes de nada, para aclararle algo y evitar confusiones y malos entendidos: apertura de información y de consultas, en un caso, en el de Ryanair; y Decisión de la Comunidad... de la Comisión Europea, en otro (por cierto, y ya le contesto, recurrida por el Reino de España, es decir, no firme).



Son dos situaciones distintas, dos expedientes muy... distintas, solo una finalizada y recurrida, y, por lo tanto, la única sobre la que usted y yo podemos pronunciarnos.

Y respecto de esta situación finalizada y no firme, también le quiero aclarar un par de cuestiones: que la Unión Europea lo que entiende ilegal no es la ayuda en sí mismo, sino cómo se ha ejecutado esta ayuda por parte de quien tiene esa competencia, el Reino de España, y solo en determinados casos. Y por otro lado -importante-, quien está obligado a devolver esas ayudas, en su caso, no son las Administraciones -en este caso la Administración Autonómica-, sino las empresas adjudicatarias.

¿Y qué ha hecho la Junta de Castilla y León? En primer lugar, lo fundamental: garantizar la cobertura universal de la TDT; y, segundo, también en esas licitaciones, aplicar con carácter general el criterio exigido por la Unión Europea, que es el de neutralidad tecnológica. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para réplica, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por sus intentos de explicar. Lo que parece absolutamente demostrado es que este tipo de ayudas vulnera las normas comunitarias dictadas contra la práctica de subvenciones estatales ilegales que se otorgan a aeropuertos o que se han otorgado a empresas del TDT por considerar que son ventajas que rompen con la competitividad.

Esta práctica del *dumping* se realiza no solo en los aeropuertos españoles, sino también en otros aeropuertos europeos. Está ampliamente difundida, y las consecuencias que a nosotros, Izquierda Unida, nos preocupan son las consecuencias para Castilla y León, desde el punto de vista no tanto de la existencia de unos aeropuertos con una rentabilidad económica sino del futuro dudoso de nuestros aeropuertos, que no tienen rentabilidad social.

Está muy claro que, según la Comisión Europea, en el tema de las TDT, la devolución debiera hacerla las empresas que lo han recibido, pero lo que está muy claro también es que al Reino de España se le va a imponer una sanción, y que esa sanción será repartida entre las diferentes Comunidades Autónomas que han hecho uso de las subvenciones a esas empresas. Es lógico, nosotros no nos oponemos a la extensión del TDT a cada uno de los rincones de nuestra Comunidad, ¡faltaría más!; lo que sí decimos es que tenemos en estos momentos una... una enorme preocupación ante el ejercicio presupuestario que se avecina y ante los próximos ejercicios presupuestarios que se avecinan, dado algo de lo que ya se ha hablado en el día de hoy en esta Cámara, que es la situación de esta Comunidad desde el punto de vista social, desde el punto de vista del incremento del paro, desde el punto de vista de que esta tarde ahí fuera hay ciudadanos de esta Comunidad que están reclamando lo que ellos consideran que es suyo, y aquí este Grupo, Izquierda Unida y el Grupo Mixto, también considera que es suyo, que son unas decenas de millones que, por la vía de unas preferentes donde se han sentido engañados, nadie se hace cargo de ellas.

Nos preocupa sinceramente qué es lo que piensa hacer la Junta de Castilla y León para defender los presupuestos futuros de la Comunidad ante una previsible petición de devolución a empresas -que ojalá me equivoque, pero dudo de que lo



vayan a devolver- y una previsible sanción europea a nuestra Comunidad Autónoma derivada de la sanción al Reino de España. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

Gracias, señora Presidenta. Insisto, Señoría, no... no intente mezclar los temas. Además, no podré debatir con usted en ningún caso sobre una decisión que no existe, entre otras cosas porque no soy adivino, ¿no?

¿Qué se está haciendo en relación con las ayudas a la TDT? Es determinar cómo afecta esa Decisión europea a cada una de las Comunidades, y en particular, lógicamente, a Castilla y León. ¿Y cómo estamos actuando desde esta Comunidad? De manera absolutamente coordinada con el Gobierno de España, en este caso a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y de la Abogacía del Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores, y también, lógicamente, con el resto de Comunidades Autónomas. Insisto, es una decisión relativa a la ayuda estatal concedida por el despliegue de la TDT.

Y, en ese sentido, tenemos... o ¿qué ha hecho el Reino de España? Si usted lo reflejaba en la propia pregunta: recurrir esa... recurrir esa Decisión. Y, al mismo tiempo, algo que parece lógico y de sentido común, y desde luego también lo que estamos haciendo en Castilla y León: garantizar la prestación del servicio. ¿Y qué ha hecho la Junta de Castilla y León, Señoría? Se lo digo muy claro: con carácter general, aplicar el criterio que la Unión Europea establece, en este caso en el ámbito de la TDT, de la neutralidad tecnológica. Y esas licitaciones llevadas a cabo aquí, en Castilla y León -insisto, con carácter general-, recogen esa neutralidad tecnológica. Entonces, esperemos a la firmeza, en su caso, de esas decisiones para hacer alguna valoración al respecto.

Y yo le invito a leer la Decisión de la Comisión Europea. Y, por si no lo quiere hacer, se la voy a leer. Que en su Artículo 1 establece: "La ayuda estatal concedida a los operadores de la plataforma de TDT por España y... ha infringido, por España, lo dispuesto en el Artículo 108, con la excepción de la ayuda que fuera concedida con arreglo al criterio de neutralidad tecnológica". Criterio de neutralidad tecnológica, Señoría, que con carácter general se ha aplicado aquí, en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Redondo García.

POP/000450

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, señora Presidenta. Señorías, seguimos hablando de Presupuestos. Y miren, aceptamos que en dos mil catorce la Junta vaya a invertir más que en tiempos



de Carlos III, aceptamos que eso... *[aplausos]* ... es así. Pero los ingresos siguen siendo un problema en este Presupuesto. Y no es de extrañar que los ingresos sean un problema, porque el centimazo, que es la única decisión fiscal de cierta enjundia tomada por la Junta, es un rotundo fracaso. No lo decimos nosotros, Señoría, lo dice el sector y lo dicen sobre todo los datos. En el primer año de implantación del centimazo, la venta de hidrocarburos cayó un 20 %. En el primer semestre del año, un 14 %. Hay provincias limítrofes, como por ejemplo Salamanca, donde la caída acumulada es del 40 %.

Ustedes pueden estar tentados a intentar explicar esta debacle por la crisis económica y la caída del consumo. Sin embargo, Señoría, los datos vuelven a desmentir esa hipótesis. Y le digo, en Comunidades Autónomas limítrofes que no tienen el impuesto de céntimo sanitario, lo que ocurre es completamente lo contrario, se incrementan las ventas: un 2,2 % en el País Vasco, un 1,5 % en La Rioja. Incluso Cantabria está empezando a dar marcha atrás.

Bien, dada esta realidad, nosotros le preguntamos: ¿está la Junta satisfecha con los efectos del céntimo sanitario sobre la economía de Castilla y León? *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra la Consejera de Hacienda, señora Del Olmo Moro.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, señora Presidenta. Yo no me acuerdo de los tiempos de Carlos III, es evidente, no sé si gobernarían ustedes por entonces. *[Murmullos]*.

Lo que está claro, mire usted, la tarifa autonómica del impuesto de hidrocarburos está cumpliendo con la finalidad para la que se impuso en el momento dado. Y lo que sí le puedo decir... -que era financiar la sanidad pública de Castilla y León-, y lo sí que le puedo decir es que los efectos en la economía no son perceptibles. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para réplica, tiene la palabra, de nuevo, la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Sí. A los Ministros de Carlos III los recuerda todo el mundo; no creo que ocurra lo mismo con usted, Señoría. *[Aplausos]*.

Lo cierto es que... lo cierto es que usted ha hecho un pan con unas tortas. La Junta con este céntimo sanitario, con el centimazo, ha hecho un pan con unas tortas, en tiempos de Carlos III y en el presente.

Y, además, es que los datos también nos dicen que ustedes llevan perdidos 102 millones de euros por aplicación del céntimo sanitario, porque la caída de las ventas se ha llevado por delante la recaudación por IVA y la recaudación por impuesto de hidrocarburos; y usted lo sabe muy bien, Señoría.



Y, además, es muy probable que esa caída de recursos esté detrás de los continuos recortes en sanidad que sufre la Consejería del señor Consejero.

Por lo tanto, lo que en principio iba a servir, ese impuesto que iba a servir para financiar la sanidad pública, se ha convertido, junto con las políticas del PP, en la auténtica tumba, en la tumba de la sanidad pública.

Pero es que, además de decirlo esto el CES en su reciente informe, el propio sector reconoce que el centimazo es causa de despido, todos los días, Señoría, causa de despido. Mire, entre 350 y 400 trabajadores ya se han perdido por la incorporación del céntimo sanitario, y una recientísima Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de veintidós de julio, reconoce el centimazo como causa de despido procedente, Señoría. Y eso es muy grave, y ustedes lo saben.

Miren, siempre se les llena la boca a los señores del PP que las Administraciones no generan empleo, sino las condiciones para que el empleo se cree. Pues bien, el centimazo es una condición de destrucción de empleo, así de claro; una condición de destrucción de empleo. *[Aplausos]*.

Y usted, Señoría, dijo en estas Cortes, en junio del pasado año, usted dijo: "Si el céntimo sanitario no sirve, rectificaremos". Otras Comunidades ya han empezado a rectificar. Rectifique usted, sobre todo para que no se sigan perdiendo recursos para la sanidad pública, y también para que no se siga perdiendo empleo. Porque en esta Comunidad se ha perdido ya demasiado empleo, como ha dicho mi Portavoz. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para dúplica, tiene la palabra la Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, Presidenta. Mire, le voy a desmontar muchas de sus mentiras.

En primer lugar, usted dice que el IVA, la entrega a cuenta del IVA, hemos perdido. Y no señora, la entrega a cuenta del IVA para el año catorce... *[murmillos]* ... ha subido en la Comunidad de Castilla y León. Y mire, para pérdida de empleos, lo que se ha perdido con la defensa que ustedes han hecho del cierre de Garoña: mil empleos. Eso sí que es pérdida de empleo. *[Murmillos. Aplausos]*.

Pero, además, mire, nosotros hemos implantado el céntimo sanitario más tarde que otras Comunidades, diez años más tarde. *[Murmillos]*. Y, además de eso...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, por favor, Señorías.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

... no grava ni el gasóleo agrícola ni el gasóleo de calefacción, se devuelve desde el día uno de enero de dos mil trece a todos los transportistas profesionales... *[murmillos]* ... y se avala la compra de carburantes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, Señorías.

**LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):**

... para este sector.

Pero, además, le voy a dar una información, porque parece... para que los ciudadanos, no solo usted, valoren los efectos en la economía del céntimo sanitario. Mire, en los diez primeros meses de vigencia del céntimo sanitario se han recaudado 86 millones; si esto se eleva al año, sería más de 100 millones. ¿Y para qué sirven esos ingresos? Pues solamente un dato: esto supone aproximadamente más del 20 % de lo que se gasta la Comunidad en farmacia en las oficinas de farmacia. *[Murmullos]*. Para eso sirve el céntimo sanitario.

Y además hemos tenido...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Redondo, por favor.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

... esos ingresos en el momento oportuno, es decir, cuando se necesitaba. Porque en dos mil doce estaban cerrados los mercados, ¿y qué le parece usted -y le pregunto- haber cerrado algún hospital porque no teníamos dinero y nadie nos lo daba? Dígame usted, señora Redondo. *[Murmullos]*.

Pero, bueno, le voy a acabar dando algún dato, para que usted sepa de lo que está hablando. En... según datos de la Seguridad Social, el número de estaciones de servicio, gasolineras, ha subido desde 526 a 560 desde la implantación del céntimo sanitario, datos de la Seguridad Social. El número de asalariados y de autónomos en estas estaciones de servicio ha disminuido en el entorno de un 1 %, es decir, un sector que resiste mucho mejor la crisis que otros sectores de nuestra economía.

Y le voy a dar algún dato más. El volumen de toneladas transportadas ha bajado en Castilla y León desde que se implantó el céntimo un 21,7; hay Comunidades, como Asturias, donde ha bajado las toneladas un 43 %, y otras un 10. Por lo tanto, la pérdida de consumo, entre otras cosas, se debe a que ha habido una crisis general, también en el sector del transporte. *[Murmullos]*.

Y, por último, termino por recordarle algo que dijo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Redondo...

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

... una compañera suya del Gobierno, la señora... la ex-Ministra Pajín, que dijo, el día veintiuno de julio de dos mil once... *[murmullos]* ... en un diario: "Me parece hipócrita e incoherente anunciar que vas a bajar impuestos, o incluso eliminar aquellos finalistas, como el céntimo sanitario, y luego pedirle a papá Estado que te financie la sanidad". Postura que se ratificó en su XXXVIII Congreso Federal del PSOE. Y yo le digo, señora Redondo... *[murmullos]* ... las palabras de Pajín, no sea usted...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Redondo, por favor.



LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

... demagógica e incoherente, y me remito a lo que dijo la ex-Ministra.

Analice los datos, reflexione, y, sobre todo, no se deje llevar por la corriente, y... y no saque usted conclusiones de oído, que tiene muchas. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor López Díaz.

POP/000451

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Antes de nada, decirle que... señora Consejera, que la amnistía de 150 millones de euros que nos supone Garoña, eso es lo que tiene que contar, y no lo que está pagando...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señor López Díaz, por favor, límitese a su pregunta.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

... el centimazo sanitario de los ciudadanos. *[Aplausos]*. Ciento cincuenta millones de euros de amnistía. Me centro, me centro; me centro en la cuestión. Me centro y quiero recordarle, señor Consejero de Economía, que el once de octubre el Gobierno de España hizo balance de su lucha contra el fraude fiscal y laboral, y anunció la señora Vicepresidenta del Gobierno que se habían descubierto -y cito textualmente las palabras de ella- 520.572 personas que cobraban de manera fraudulenta el seguro del desempleo.

Si fueran ciertas esas cifras, eso quiere decir de que cada cinco perceptores uno comete fraude. Entonces, la pregunta que le hacemos, señor Consejero, es: ¿cuántos de esos 520.572 defraudadores pillados corresponden a Castilla y León? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo, señor Villanueva Rodríguez.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Mire, Señoría, la información y los datos que usted... a los que usted hace referencia en la pregunta no se corresponden con el ámbito de competencias de esta Comunidad Autónoma. Conoce usted, Señoría, que hay un programa anual, territorial, de la Inspección de Trabajo, que se prepara en el seno de una comisión territorial de la Inspección -conjunta Estado y Comunidades Autónomas-, atiende a cinco materias: prevención de riesgos laborales, relaciones laborales, seguridad social, economía irregular y otras actuaciones.



Debo indicarle, Señoría, que los datos a los que usted hace referencia en la información que me solicita están dentro del apartado de economía irregular. Por lo tanto, debo decirle -le insisto- que esto es competencia exclusiva del Estado y le corresponde al Estado Español, al Gobierno de España, dar la información y dar cuenta de esos resultados. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Señor González Reglero, le voy a dar la palabra a su compañero, el señor López Díaz. Por favor, le respete. Tiene la palabra, señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Gracias, Presidenta. Señor Villanueva, me esperaba cualquier respuesta menos salirse por la tangente. La verdad es que no entiendo que haya querido evadir la respuesta.

En cualquier caso, me voy a centrar y le voy a decir que todo lo que tiene que ver con la política de empleo -y algo sí que le atañe a usted-, toda la política de empleo del señor Rajoy está siendo absolutamente nefasta, porque está caracterizada por un acoso inaceptable al trabajador y al parado. Un acoso... *[aplausos]* ... que le voy a resumir, muy sinceramente, en cinco... cinco etapas, que -le voy a recordar- muchas de ellas son de su competencia.

Etapas una. Aprobación de una reforma del mercado laboral que no ha traído más que recorte de salarios, precarización del empleo y despidos. Un dato que usted sí que da... me dará la razón: desde enero de dos mil doce, hay en Castilla y León 25.324 parados más. Eso sí que es de su competencia.

Hay una segunda etapa, que es el desplome de los recursos dedicados a las políticas activas de empleo. Una etapa que usted está sufriendo, porque, no en vano, en el acumulado desde dos mil once, usted ha dedicado a fomento del empleo nada más y nada menos que 307 millones de euros menos entre el presupuesto de dos mil doce, dos mil trece y dos mil catorce. Y usted sabe lo que significa eso: significa que es más difícil volver a contratar, hay parados de más larga duración, y, por lo tanto, más parados que hacen uso de la prestación de subsidio y de la renta activa de inserción.

¿Cuál es el problema? Que el Partido Popular pasa a una tercera etapa, caracterizada por endurecer el acceso al subsidio y a la renta activa de inserción, perder con más facilidad la prestación por desempleo y reducir su cuantía. Son datos que eso también atañe a su Consejería y que usted conoce. Reducción de la cuantía de prestación: de 840 a 805. ¿Más facilidad para que quiten la prestación -usted también lo sabe-? Basta con que el Servicio de Empleo no te localice para que te quite la prestación. Sabe de sobra que se ha endurecido el acceso al subsidio, que es casi imposible obtener la renta activa de inserción. ¿Y cuál es la consecuencia? La consecuencia es que de esos 25.324 parados nuevos que hay en Castilla y León, ¿saben cuántos no cobran prestación? Veinticinco mil treinta y cinco. De cada 99... de cada 100 parados nuevos que hay en Castilla y León desde que gobierna el señor Rajoy, 99 no tienen prestación. Eso sí es de su... es de su competencia.

Pensaríamos: ¿ya basta con el acoso el parado? Pues no, hay una cuarta etapa, emprendida por sus compañeros en Madrid, caracterizada por criminalizar al parado. Una reforma del Código Penal inaceptable, que se caracteriza por aplicar penas de seis meses a tres años de prisión, con independencia de lo percibido inde-



bidamente por el... por el parado. Eso, sin entrar en los... en... en la amnistía y en el buen trato que tienen los delincuentes de cuello blanco.

Y pensaríamos: bueno, ¿ha finalizado ya el acoso el parado? No. Nos desayunamos con esas declaraciones de la Vicepresidenta, que ya empieza a generalizar, empieza a sembrar dudas, empieza a volver a la sociedad contra el parado, y dice que el 25 % de los parados que cobran prestación lo cobran de forma fraudulenta. Nos parece inaceptable; nos parece inaceptable la declaración de la Vicepresidenta y que usted no quiera salir en defensa de unas personas que han perdido su puesto de trabajo por unas políticas que han sido nefastas desde su Gobierno y desde el Partido Popular desde Madrid. Nos parece inaceptable.

Y una última cuestión, y ya acabo, Presidenta. No estaremos de acuerdo con que se cobre de forma fraudulenta el paro, pero somos más comprensivos con un trabajador que ha perdido su trabajo y que hace una chapuza para sacar 50 euros y sacar adelante a sus hijos que con el empresario sin escrúpulos que se aprovecha de su situación y le contrata sin trabajo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Señoría, si me parece muy bien todo lo que nos ha dicho, pero le insisto: esto no son competencias –y las conoce usted– de esta Comunidad Autónoma, pásele usted las notas a su Portavoz, y que aproveche cuando tengan Pleno en el Parlamento Nacional, y que se lo... y que... que pida explicaciones allí.

Mire, no hagan... esta pregunta la están pasando por todos los Parlamentos Regionales –si lo conocemos–. Esta misma pregunta –para que se entere el resto de compañeros del Parlamento– la están ustedes haciendo, imagino, para hacer un recuento, ¿no?, de que hemos... y la están pasando ustedes por todas las... En lugar de seguir los dictados de Ferraz, límitese a trabajar aquí, en las competencias de esta Comunidad Autónoma.

Y mire, a mí me parece, sinceramente, que luchar, trabajar contra el fraude, es un objetivo de justicia social. Y, por tanto, veo bien que el Gobierno de España ataje el fraude, porque a los mismos desempleados a los que dice usted que no les llega ni el subsidio, otros desempleados que de forma fraudulenta reciben prestaciones de desempleo mientras están trabajando les están haciendo daño. Y eso es un tema de justicia social, que es el que usted debería de haber defendido ahora. Y yo eso lo comparto, y comparto que el Gobierno de España... –la Vicepresidenta, el señor Rajoy, la Ministra, señora Fátima– que trabajen contra eso en el ámbito de sus competencias; y nosotros lo hacemos en el ámbito de lo nuestro.

Si quiere usted que le dé datos en relación a la Inspección de Trabajo –a la... al excelente trabajo de la... de la Inspección de Trabajo en esta Comunidad Autónoma–, en prevención de riesgos o en las relaciones laborales, yo se les doy, porque les tengo esos datos, porque son competencias de esta Comunidad Autónoma, Señoría. Pero lo que me parece ridículo es que pregunte aquí algo que yo no le puedo explicar; y no es que no quiera explicarlo, es que no lo conozco. Y yo no voy a perder tiempo de mi trabajo para dirigirme al Estado español para hacer de Portavoz aquí de



unos datos que usted, a través de su Portavoz, que está también en el Parlamento Nacional, o su Secretario... [murmullos] ... o el... hombre, está en el Senado que sepa yo... [Murmullos]. ¡Ah!, perdón, perdón, perdón, el señor Villarrubia. Bien, perdón; el señor Villarrubia, su Secretario. [Murmullos]. Señor Villarrubia. Señor Villarrubia. Si me da igual... En fin, tienen ustedes tantas responsabilidades que es difícil a veces centrarlo, ¿no? Discúlpeme. Que formule la pregunta el señor Villarrubia allí, traiga los datos y se les dice a usted.

Mire, sinceramente, sinceramente, yo les puedo facilitar los datos de aquello que tenemos, en lo que tenemos competencia: prevención de riesgos y relaciones laborales, que hay muchas inspecciones y que están, de verdad, corrigiendo hechos a veces fraudulentos, evidentemente. Esto es así. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para su pregunta, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

POP/000452

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. Buenas tardes. En el acuerdo firmado hace un año entre la Junta y el PSOE de Castilla y León se recogía el compromiso de crear un grupo de trabajo para concretar y seguir la reordenación del sector público empresarial de la Comunidad y realizar un informe financiero y de gestión que determine la necesidad y dimensión del futuro sector público de la Comunidad.

Evidentemente, este compromiso se ha incumplido, pero la Junta de Castilla y León ha venido llevando a cabo una batería de actuaciones sospechosas, como esconder Sotur en la Fundación Siglo, disfrazar Provilsa de Somacyl, contratar la realización de estudios cada vez más raros a... al despacho Garrigues, y, en última instancia, absorber ADE Parques por parte de la Agencia de Innovación. Y todo ello no solamente con el oscurantismo que ha caracterizado el sector público regional, sino además llegando a insinuar que todas estas barrabasadas se hacían en seguimiento del acuerdo con el PSOE.

Esto, evidentemente, no es así, sino que dará lugar a nuevas investigaciones de todo tipo que van a seguir destapando las actuaciones del sector público de Castilla y León.

Pero en concreto, en relación a la absorción de ADE Parques por la Agencia, la pregunta es: ¿qué impacto económico y, en concreto, cuánta deuda asume la Agencia como consecuencia de esta absorción, contra la que se ha pronunciado el Consejo Consultivo?, y sobre todo teniendo en cuenta algo que mucha gente desconoce: que la Agencia ya es la propietaria de más del 96 % del capital de ADE Parques y que la mayor parte de la deuda ya la ha tenido que asumir la propia Agencia en el acuerdo de marzo de dos mil trece. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo, señor Villanueva Rodríguez.



EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, Presidenta. Vamos a ir por partes, Señoría –tendré la oportunidad el viernes de explicarlo con más detalle–.

La integración que vamos a... que hemos propuesto y que hemos incorporado en la ley –y si estas Cortes la aprueban, se realizará– se va a hacer mediante la fórmula jurídica de integración, de una cesión global de activos y pasivos, por lo que el impacto –pregunta que usted me formula– será el resultante de los bienes, de los derechos y de las obligaciones existentes en la sociedad en el momento de materializar esa cesión.

Le adelanto, Señoría, que estamos hablando de unos pasivos que no alcanzan... llegan... son cerca de 350 millones de euros, y de unos activos... –esa es deuda... 350 deuda financiera– y de unos activos que en lo que es el suelo industrial está valorado en este mismo año en... en valores de mercado en 740 millones de euros, y de unos activos inmobiliarios valorados en 93 millones de euros.

Yo creo que usted entiende de todo esto y, por lo tanto, creo que le resultará muy fácil hacer las cuentas del impacto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para réplica, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Está claro que seguimos con el oscurantismo, porque, evidentemente, es fácil; es fácil echar las cuentas, y las cuentas es que todos sabemos que ADE Parques, con esos datos... –que no son del todo ciertos, y ahora le diré por qué– ADE Parques está en situación de quiebra técnica. Esa... esa la realidad en el momento actual.

Y ADE... y eso es porque ADE Parques es el paradigma –igual que Sotur, que Provinsa, que Somacyl, que la Fundación Siglo; igual que prácticamente todas las empresas públicas y fundaciones– de una gestión negligente, despilfarro incontrolado, de las peores prácticas de... contables, administrativas y de gestión, cuyo resultado se está viendo ahora en casos como el de ADE Parques, porque está –y estaba, y usted lo sabe–, con las cuentas del dos mil dos recientemente depositadas, en práctica quiebra técnica. Con un endeudamiento a largo plazo y corriente, no de 350, de 380 millones, al que solo puede hacer frente financiándose con endeudamiento de la propia Junta y de la ADE –que es lo que ha hecho hasta ahora–; con unas ventas ridículas, de 4.000.000, de las que dos corresponden a la Ciudad del Medio Ambiente, que todos sabemos quién ha comprado: Somacyl; con unos arrendamientos ridículos, por 4,7 millones, de los cuales cabe destacar que la propia Consejería –usted, señor Villanueva– debe 3,3 millones –o debía al cierre del dos mil dos–; en fin, con unas pérdidas en los últimos años de 15 millones de euros anuales. Y por eso ahora entendemos el incumplimiento del acuerdo de hace un año por qué siguen ocultando las cuentas de estas empresas.

Vamos a seguir preguntando, y a título de ejemplo, practicamos las siguientes preguntas en relación a ADE Parques: ¿dónde están las inversiones prometidas por... por ADE Parques otros años en el Presupuesto del dos mil catorce?; ¿a quién



compró ADE Parques terrenos rústicos de secano en Portillo a valores superiores a los cincuen... a los 150.000 euros la hectárea? *[Aplausos]*; ¿cuál es la deuda actual, real, de ADE Parques con bancos y proveedores?; ¿va a asumir la Administración como propios a todos los trabajadores que entraron de esa manera en ADE Parques, vulnerando ahora el Estatuto Básico del Empleado, y, sobre todo, a los directivos que han llevado a esta empresa a esta situación de quiebra técnica?

Estas y muchas otras preguntas, señor Villanueva, van a tener que contestar tarde o temprano en relación a este sector público despilfarrador y ruinoso con el que ya no sabe ni qué hacer. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Gracias, Presidenta. Vamos a ver, en primer lugar, por orden: ADE Parques no está en quiebra técnica; ADE Parques ha hecho una reestructuración, ha replanteado las inversiones y ha hecho una refinanciación, y, por lo tanto, no, ni ha estado nunca incurso en una causa de disolución. No, no. Se lo digo así de claro porque esa es la realidad.

La gestión de ADE Parques. Mire, Señoría, ADE Parques es una sociedad a la que le ha afectado la crisis económica: la desinversión de los empresarios -había parques que teníamos listado de compra de parcelas-, la... la situación financiera de este país, el suelo; y tiene la misma situación que todas las sociedades similares que tienen las Comunidades Autónomas para la gestión del suelo industrial, la misma situación.

La Agencia, que es lo que usted me preguntaba hoy en la pregunta, la Agencia no se va a resentir. Es más, el impacto económico en la Agencia es absolutamente neutro. Tiene las mismas capacidades, va a tener en el catorce que las que tenía el doce y que en años precedentes, las mismas. Permítame que... Le estoy contestando lo que pregunta usted.

Vamos a integrar los activos y los pasivos, y sabe usted lo que supone eso en derecho. Por lo tanto, cedemos los activos y los pasivos. Todo.

Y quiero decirle, Señoría: nunca, nunca me he dedicado personalmente a comprar, a contratar ni a vender en los años que llevo en total. Por lo tanto, nunca -no lo olvide nunca-, nunca me he dedicado a eso, nunca, ni a fijar el precio de la compra, ni el precio de la venta, ni el precio de la construcción.

Y quiero decirle, Señoría, con toda claridad, que ADE Parques ha ejecutado su programa de inversiones. Es más, en el año dos mil ocho ejecutó un programa, cuando hubo aquellos planes de choque contra la situación en que se encontraba el sector de la construcción, unos programas absolutamente perfectamente enfocados. Y les ha venido gestionando correctamente. Otra cosa es que ahora las circunstancias del mercado no permitan vender el suelo como antes. Pero hay dos cosas que nos han hecho llevar esta operación: transparente, porque el Consultivo ha emitido un dictamen, pero los letrados de la Junta de Castilla y León han determinado lo que debe hacer el Gobierno. Yo me remito a los letrados, Señoría, yo no ejerzo de abogado en la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, el Consultivo ha dicho una opinión y



los letrados de la Junta de Castilla y León han determinado otra. Y este Gobierno va a seguir la de sus letrados. ¿Entendido? Absolutamente transparente. No se oculta absolutamente nada. Está usted muy confundido. El sector público de esta región es muy transparente, muy transparente, muy transparente. *[Murmullos]*.

Y le...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señorías, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

... y le puedo decir, Señoría, que, mire, nosotros, respecto a esta... a esta sociedad, hemos entendido que este era el momento, por dos circunstancias: primero, porque en la Agencia se han concentrado todas las políticas de competitividad del sector empresarial; segundo, porque -usted lo ha dicho- ADE Parques claro que tiene, es la propietaria del 96 %. Por lo tanto, por eso hemos cedido los activos de forma global y los pasivos a ADE Parques. La Junta de Castilla y León se hace cargo de la deuda, ¿y sabe usted por qué? Primero, porque los costes financieros hemos estudiado que los vamos a reducir con la gestión que va a hacer desde la Consejería de Hacienda de la deuda. Y en segundo lugar, porque las fórmulas de venta que hay que hacer en el futuro, ahora que va a remontar la economía, las fórmulas de venta tienen que cambiar. No podemos mantenernos en una sociedad mercantil que no puede cumplir su objeto social, que su objeto social -le recuerdo-, el objeto social de esta compañía era el poner disposición de suelo en condiciones competitivas.

Por lo tanto, tenemos que ir a nuevas fórmulas de cesión de este suelo. ¿Sabe por qué, Señoría? Porque queremos instalar proyectos empresariales en Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejero.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Y esas fórmulas... esas fórmulas, esa nueva disposición en buenas condiciones del suelo nos obliga a otro tipo de fórmulas que en una sociedad mercantil, en una sociedad mercantil, no podemos hoy materializar, porque está sujeta a una cuenta de resultados. Y cuando hay crisis y no se vende, y las circunstancias del sistema financiero y de la crisis financiera también de este país te lleva al encarecimiento de los costes, nosotros, para ponerlo en buenas condiciones, tenemos que hacerlo desde una Administración Pública, y por eso no estamos haciendo nada irregular, todo transparente, muy claro, y yo, cuando quieran, se lo explico, no tengo ningún inconveniente en explicarlo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

POP/000453

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Para formular su pregunta, tiene a continuación la palabra el señor Alonso Díez.



EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Desde el mes de julio de dos mil doce, el Gobierno del Partido Popular de España y la Junta de Castilla y León consumaron los recortes de la Ley de la Dependencia. Se pasó de tener un incremento anual de nuevos dependientes en 12.000 que se atendían en nuestra Comunidad a que comenzara a reducirse el número de personas con derecho a prestaciones de la dependencia. De hecho, según los últimos datos facilitados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que disponemos nosotros, igual que la señora Consejera, al pasado día treinta de septiembre, había 6.004 dependientes menos en Castilla y León que cuando empezaron los recortes.

¿Va a realizar alguna actuación la Junta de Castilla y León para recuperar el número de personas dependientes atendidas antes de comenzar los recortes? *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, señora Marcos Ortega.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muchas gracias, Señoría. Mire, señor Alonso, usted lo sabe, yo le presupongo buena fe, el número de personas dependientes en Castilla y León, si comparamos septiembre con septiembre, no solo no ha disminuido, sino que incluso hay 300 personas casi más atendidas en el sistema de dependencia.

Yo le presupongo buena fe. Haga bien las cuentas, sea coherente, sea prudente y, sobre todo, sea leal incluso con los datos oficiales. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para réplica tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Indudablemente, si comparamos las personas con derechos reconocidos para ser atendidos como dependientes en agosto del año pasado, que empezaron los recortes, a actualmente, me reafirmo que se ha reducido en 6.000.

Yo sé que a veces se crea cierta confusión, en la medida de que las puntuaciones que ofrece el Observatorio de la Dependencia de Castilla y León y el que estemos permanentemente demandándola que corrija estas situaciones, pues se crea cierta confusión porque puede entenderse muchas personas que esto no cuadra. Y hay una cuestión que debe tener todo el mundo claro, y es que el Observatorio de la Dependencia una de las cuestiones que más valora es cómo están organizados los servicios sociales en la Comunidad, cuestión que compartimos. Quiero decir, ahí, señora Consejera, tengo que coincidir con usted de que los servicios sociales están organizados en Castilla y León mejor que en otras Comunidades, y eso es bueno.

Pero eso no tiene que ocultar la realidad que estamos viviendo, y es que el año pasado ha habido unos recortes, desde que empezaron en el dos mil once, dos mil



doce y dos mil trece, de 58 millones de euros en dependencia, y eso se traduce que hay menos personas atendidas. Y lo que es más grave, que el año que viene va a seguirse incrementando el número de personas en dependencia que van a seguirse reduciendo. Van a seguirse reduciendo ese número personas atendidas, porque el año que viene va a haber otros 10 millones de recortes para atender a las personas dependientes. Diez millones que se suman a lo que antes decía el señor López, que se ha hecho un baile de cifras ahí, como con la Renta Garantizada de Ciudadanía, y realmente el año que viene hay menos dinero para atender a las personas que tienen... son beneficiarias de la Renta Garantizada de Ciudadanía y hay menos presupuesto que... para atender a las personas dependientes.

Y, es más, lo más grave de toda esta situación es que en los ingresos del Presupuesto que nos ha presentado, el Gobierno de España va a dar 5.000.000 más para atender la dependencia. ¿Cómo se explica que, incrementándose el presupuesto que incorpora el Gobierno de España a Castilla y León para atender a los dependientes, se reduzca en 10 millones los euros que se destinan para atender a las personas dependientes? Entiendo que esto es una explicación que tiene que dar usted, no solo a esta Cámara, sino a las personas que les va a negar la prestación de dependencia como consecuencia de los recortes que está haciendo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para dúplica, tiene la palabra la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Mire, tendremos tiempo de debatir los Presupuestos, sin ninguna duda, pero sí que le puedo asegurar que las personas dependientes tienen asegurados los servicios; que no ha habido ninguna persona dependiente a la que no se le haya concedido la prestación que tiene reconocida por derecho y a la que tiene derecho; que en Castilla y León todas las personas que presentan su solicitud, que son valoradas por los profesionales y que tienen derecho a una prestación, la tienen reconocida.

Si usted maneja los datos y ve los datos mensualmente que aporta la estadística verá como a nivel nacional, a nivel nacional, hay un porcentaje de personas esperando a ser atendidas del... de un volumen absolutamente impresionante: más de 100.000. ¿Sabe las que están esperando a ser... a tener... a recibir y a disfrutar de la prestación que les corresponde en Castilla y León? No llegan a 1.000, las que lo han solicitado recientemente.

En Castilla y León se atiende a las personas con aquella prestación, y además profesional, porque no ha cambiado nada, los profesionales son los mismos. Las valoraciones se siguen haciendo con rigor y con el instrumento que corresponde. El Sistema de Dependencia sigue funcionando. Las valoraciones están ahí. Lo dice todo el mundo, el único que no está de acuerdo con esas valoraciones es usted. Haga el favor de analizar los datos.

Pero es que el Sistema de Dependencia no va a seguir creciendo ilimitadamente, igual que cuando empezó a funcionar. Es que estamos prácticamente en la plena atención, es que el número de personas de grandes dependientes que se preveía



que estuvieran atendidos en el año dos mil quince ya lo están siendo en este momento. Es que, ahora mismo, la tasa de reposición se mantiene por las personas nuevas que entran en el sistema. Lógicamente, si ya han entrado, no van a entrar otros nuevos. No puede ser dependiente toda la población de Castilla y León, señor Alonso.

Lo importante en este momento es que todas las personas de Castilla y León que soliciten la atención a la dependencia y tengan derecho a ellos y los profesionales de los servicios sociales elaboren el dictamen diciendo que tienen derecho a ellos, la tienen reconocida, y la reciben en el plazo previsto e incluso antes. No se espera en Castilla y León a recibir la prestación que se... a la que se tiene derecho.

No diga usted que hay menos personas atendidas. Están todas, todas las que tienen derecho en la Comunidad Autónoma, y son 300 más que hace un... que en el mes de septiembre en los datos del año pasado. Y tenemos que comparar personas que tienen derecho y lo están recibiendo, eso es lo que le preocupa a las personas, eso es lo que realmente hace que las valoraciones de la dependencia en Castilla y León estén muy por encima de la media nacional.

Y mire, solo le voy a dar un dato -no es bueno comparar-: personas con... beneficiarias con prestaciones identificadas en Castilla y León, 267 más en septiembre de dos mil trece que en septiembre de dos mil catorce; a nivel nacional, en el conjunto de Comunidades Autónomas, 34.800 menos; solo de esas, 22.000 corresponden a la Comunidad Autónoma de Andalucía. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene a continuación la palabra la señora Martín Juárez.

POP/000454

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. ¿Se compromete la Junta de Castilla y León, antes del 31 de diciembre, a operar a los enfermos con procesos importantes que llevan esperando entre siete meses y más de un año? Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, señor Sáez Aguado.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora Presidenta. Como sabe Su Señoría, el compromiso que... que ha asumido la... la Consejería de Sanidad es, en primer lugar, atender a los casos graves en un periodo inferior a 30 días. No sé qué concepto traslada usted aquí de casos importantes. Yo lo planteo en términos de prioridades clínicas, y, por lo tanto, los casos graves deberán ser... estar atendidos en un plazo máximo de 30 días.

En segundo lugar, orientarlo en función de las prioridades clínicas, que, como sabe, hay un real decreto del año dos mil tres que establece tres tipos de prioridades clínicas.



En tercer lugar, reducir globalmente el número de pacientes en lista de espera, de manera sensible.

Y en cuarto lugar, acercarnos a las cifras que teníamos hace aproximadamente dos años, y, por lo tanto, acercarnos al objetivo de una demora media de 73 días al finalizar este año.

Ese es el compromiso. No sé a qué se refiere usted con casos importantes. Yo lo que le digo es que esto hay que orientarlo en función de la gravedad y de las prioridades clínicas que establezcan los profesionales. Y en eso, como sabe, estamos trabajando. Hemos reducido ya en un entorno del 10 % el número de pacientes en lista de espera y vamos a seguir así para alcanzar esos objetivos al finalizar este año. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para réplica, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Sí, gracias, señora Presidenta. Sí, voy a decirle a lo que me refiero, señor Consejero. Por descontado, las prioridades de antes de 30 días no las discuto, pero hace cinco días usted ha puesto números a este serio problema, reconocido así incluso por usted en algunas ocasiones. Y yo hoy, si me permite, voy a ponerle la letra. Voy a poner la letra para que aporte parte de identidad al sufrimiento de mucha gente, como eme de María, i de Inés, jota de Jesús, pe de Pedro, y así cientos de personas que están malviviendo. Voy a hablarle de las prioridades.

Señor Consejero, las cifras que usted ha aportado son personas, con nombres, con apellidos y con condiciones de vida, en muchos casos, lamentables. Y forman parte de esos 5.000 que llevan esperando entre siete meses/un año, o los 1.300 que esperan más de un año; y no tienen juanetes, de verdad, que sé que es su máxima preocupación, son enfermos que necesitan una válvula cardiaca, un implante en la cadera, un implante en la rodilla. Esto, para mí, es un proceso prioritario, después de un año. Y no están faltos de paciencia, porque llevan meses y meses esperando; esperaron meses para que les viera un especialista, meses para la prueba diagnóstica, y cuando les dijeron que su solución era quirúrgica, pues no se imaginaban que la pesadilla continuaba, y el peregrinaje, en muchos casos, suma a veces más de dos años.

Señor Consejero, esto es una prioridad. No corre peligro la vida, si esa fuera exclusivamente la prioridad; los criterios médicos, aunque sea operarle, si no pueden, pues no les operan, porque no tienen recursos. Y es prioritario mejorar su calidad de vida, por dolor, por inmovilidad, por agravamiento de las condiciones físicas, por depresión, por desesperanza, por impotencia; porque a quien le... le dolía la rodilla derecha, ya le duele la izquierda; y a quien le dolía la cadera izquierda, ya le duele la derecha; y quien por falta de un válvula cardiaca se fatigaba al caminar, ahora se fatiga al ducharse. Pues esta es la vida real, señor Consejero, y a estos enfermos, después de más de siete meses, un año y más de un año, tienen derecho a que el sistema público les dé una respuesta ya.

Y este, señor Consejero, es un problema de recursos, y la causa son los recortes de 489 millones de euros acumulados en tres años; esa es la causa de pasar de 18.000 a 36.000, y de 45 días de demora media a 111. Y esos 489 millones de euros



menos es una barbaridad, señor Consejero, y esa es la barrera infranqueable. Y no podemos seguir insistiendo –se lo digo con todo respeto– ante estos enfermos en que se garantiza la calidad, la asistencia, porque lo consideran un repertorio; porque ellos quieren una respuesta a su calidad de vida ya, y no podemos decirle “si tienes la buena suerte de no tener un proceso de enfermedad por el que te puedas morir, es probable que te mueras sin operarte, porque de la rodilla no te vas a morir”. No les podemos decir eso, señor Consejero, porque ese no es un sistema sanitario blindado, eso es otra cosa, y a blindarlo se comprometieron.

Por lo tanto, por favor, vamos a sentarnos, cuenta con nuestro apoyo, pero hay que darles una respuesta antes de que acabe el año, porque esa es su obligación, e incluso la nuestra. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora Presidenta. Bien, pues pongámonos a trabajar. Yo lo primero que le pedía es concretar esa... esa definición, que dice usted, de casos importantes; yo se los digo. *[Murmillos]*. No, no, pero mire usted, aquí no es cuestión de traer siglas.

Yo le digo, nosotros estamos transformando el sistema de información para que los facultativos nos digan:

Pacientes prioridad 1, aquellos cuyo tratamiento quirúrgico, siendo programable, admite una demora no superior a 30 días. Y ahí habrá todo tipo de pacientes, y a usted que tanto le preocupan los juanetes, podrá haber también pacientes con juanetes. *[Murmillos]*. Esto dependerá de prioridades clínicas, efectivamente, dependerá de prioridades clínicas.

Segundo, pacientes cuya situación clínica o social admite una demora relativa, pero con recomendación de intervención en un plazo inferior a 90 días. Y habrá patologías diversas, en función de la gravedad y de la situación de la repercusión social.

Y en tercer lugar, pacientes cuya patología permite la demora del tratamiento ya que no producen secuelas importantes.

Esto es lo que está definido desde el año dos mil tres en un real decreto sobre sistema de información, y en eso estamos trabajando.

Ahora bien, yo la digo, el... desde que hemos adoptado las primeras iniciativas, sobre las que usted no planteaba mucha confianza, primero, hemos reducido ya en 4.122 pacientes en lista de espera, un 10 % de los que existían en el mes de abril; y segundo, no hemos conseguido reducir la demora media. ¿Sabe por qué? Porque estamos incidiendo en los casos graves.

Pero le reitero que el compromiso es el de mantener esa atención, reducir el número de pacientes que engloban la lista de espera, acercarnos a la demora media de 73 días y priorizar en función de las decisiones de los clínicos. Ese es el compromiso y yo estoy seguro que en el mes de diciembre podamos tener, cuando volvamos a... a facilitar los datos, mucho mejores resultados de los que ya hemos tenido en estos primeros cuatro meses. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Consejero. Para formular su pregunta, tiene a continuación la palabra el señor Martín Benito.

POP/000455**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Gracias, Presidenta. El curso académico actual no ha comenzado igual en todos los lugares de Castilla y León; al menos no lo ha hecho en el Instituto Claudio Moyano de Zamora, donde los alumnos del Ciclo de Grado Medio, Sistemas Microinformáticos y Redes, han estado sin ordenadores en el último mes; la profesora ha tenido que dar las clases de procesado de texto sin ordenadores y el alumnado ha tenido que hacer la página web con un bolígrafo y un folio. Se pusieron en huelga el día quince de octubre, y ayer, día veintiuno, por fin llegaban los ordenadores al Claudio Moyano; me consta que esta mañana los estaban montando.

Por eso pregunto, señor Consejero: ¿cuáles han sido las razones por las que en determinados centros educativos de la Comunidad el curso escolar ha comenzado sin los recursos materiales necesarios? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Educación, señor Mateos Otero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO):

Gracias. Bueno, Señoría, yo creo que el comienzo del curso trece-catorce se ha iniciado bien, se está desarrollando con normalidad. Evidentemente, lo fundamental -los profesores, los comedores, el transporte escolar-, pues han funcionado, están en el centro, y eso es un elemento que es esencial. Evidentemente, yo le voy a admitir a usted que ha habido un retraso en una partida de ordenadores; exactamente 189 ordenadores, de los cuales, algunos de ellos son del centro que usted me... me cita.

La contratación se realizó a finales del curso doce-trece, y lo que... la empresa no los ha entregado. Y, evidentemente, esa es una incidencia. Yo tengo que decir que, en definitiva, es un retraso, que es importante, evidentemente, pero también le tengo que decir que estamos hablando de renovación de ordenadores. Es decir, que en ese centro hay también ordenadores, y supongo que, junto con el bolígrafo, pues lo habrá podido utilizar la profesora.

Por lo tanto, ese es un problema, que no digo que no sea importante, pero es una incidencia que se produce en un centro, en algún otro centro, por un retraso de una empresa al entregar un material que previamente, y antes que iniciara el curso, bastantes meses antes, pues desde luego estaba contratado. Señoría, yo creo que efectivamente es una incidencia, pero no pasa de ahí. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Consejero. Para réplica tiene la palabra el señor Martín Benito.



EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Sí pasa de ahí, señor Consejero, porque no son solo los ordenadores. Los recortes aplicados por la Junta de Castilla y León están teniendo graves consecuencias en la Comunidad.

Mire, todavía a estas alturas hay muchos alumnos de los centros de esta Comunidad que siguen sin libros de texto, sin que la Junta haya sido capaz de dar una solución eficaz. Y sus recortes están provocando que los centros tengan que recurrir a medidas desesperadas. Medidas desesperadas, señor Consejero, como ha ocurrido... -y solo voy a citar tres ejemplos, pero hay muchos más-, como ha ocurrido en el colegio de Carbajosa, en Salamanca, donde se ha pedido a los niños dos euros y medio para material escolar; cinco euros se han pedido en el colegio de Trobajo del Camino, en León; diez euros se han pedido en el Colegio Castilla y León de Aguilar. Estos son solo un ejemplo, señor Consejero. Y eso sin entrar -y no quiero entrar- en los cobros irregulares que sabe usted que se están produciendo en centros privados concertados.

Pero la situación, lejos de corregirse, no va a mejorar, una vez vistas las cuentas y los presupuestos para el próximo año. Y una vez, señor Consejero, que sabemos que el recorte acumulado de la Consejería de Educación en los tres últimos ejercicios, con arreglo a lo que ustedes están este año haciendo los Presupuestos, la... el recorte acumulado, le decía, son 680 millones; ha oído bien: 680 millones de euros, señor Consejero. Y mire, mientras los recortes se aplican con saña en la enseñanza pública, ustedes han incrementado sobre lo presupuestado en los últimos dos años 150 millones a la escuela privada concertada.

Y no son solo los ordenadores. Mire, la política de recortes atenta incluso contra las lenguas de esta Comunidad y contra el Estatuto de Autonomía. En El Bierzo, la Junta ha suprimido la asignatura de lengua gallega del Instituto Europa de Ponferrada. Y en la Alta Sanabria se ha suprimido también la hora semanal que se daba en gallego en conocimiento del medio.

Definitivamente, señor Consejero, no son solo ordenadores. Definitivamente también, la educación no es una prioridad para el Gobierno del Partido Popular ni de la Junta de Castilla y León, pero es que el cumplimiento del Artículo 5 del Estatuto de Autonomía tampoco. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO):

Es curioso. Usted hace una pregunta y luego trata de revolverlo todo, ¿eh? Y yo creo que así no hay modo de discutir. Algunas de las cuestiones que usted plantea, pues las vamos a ver en el Presupuesto, y ahí veremos si algunas de las cosas que usted dice aquí son verdad o no, que -ya le adelanto- no lo son.

Mire usted, me está a mí preguntando por lo que ha sucedido en un centro, y yo le he contestado lo que ha sucedido en un centro. *[Murmullos]*. No, usted me ha preguntado lo que ha sucedido en relación con un material, o con unos materiales, en un centro, que es lo que yo, Señoría, le he contestado a usted. Que, efectivamente, ha habido un retraso... ha habido un retraso en la incorporación de... de unos



ordenadores; de 433 que hemos incorporado como nuevos, evidentemente, tengo que admitirle a usted que 189 han ido con retraso. Luego usted me está hablando de que si en un centro le cobran 2 euros, o 5 euros o 10 euros, y luego usted me está mezclando aquí otra problemática completamente distinta, que tiene que ver con los centros concertados.

Yo creo que, Señoría, podíamos discutirlo de todo, pero para eso hay que hacerlo en orden, y hay que tener buena voluntad, y hay que poner las cosas en su sitio, y eso es lo que hay. Y mire usted, la educación en Castilla y León, con todas las dificultades económicas -que las hay, y que yo las he reconocido desde el primer día-, es una educación que ha iniciado el curso con normalidad, y que está teniendo y va a tener unos resultados excelentes, como es la característica que tiene. Y ese es el éxito, en primer lugar, de los profesores, en segundo lugar, de los alumnos, en tercer lugar, de las familias; hombre, y algo tiene que ver una Administración que trabaja para que todos los años y todos los días los centros funcionen, con toda la complejidad que esto tiene.

Y yo creo que, si esto lo reconociéramos, ustedes y nosotros, luego podríamos hablar de algunos otros problemas para buscarles solución, que no digo que no lo tengamos; pero no me lo mezcle usted, no me pregunte usted por una cosa para luego revolver todo y no podamos saber ya ni de lo que estamos hablando. Estamos hablando de un material que se ha retrasado a la incorporación en su centro. Y esa es una realidad, Señoría. Y eso, evidentemente, es una incidencia menor, que es lo que usted me pregunta. Muchas gracias, Señoría. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene a continuación la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

POP/000456

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Ochenta y cinco millones de euros que dispondrá este año a mayores la Consejería de Fomento y Medio Ambiente; casi 80 de suplemento de crédito, 5 millones de ampliación de crédito y 820.000 euros de crédito extraordinario. ¿Qué inversiones concretas financiará la Consejería con cargo al suplemento de crédito y crédito extraordinario aprobado en el Pleno de septiembre? *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, el señor Silván Rodríguez.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

Gracias, señora Presidenta. Señoría, dado que se trata de una ley conocida, debatida y aprobada por estas Cortes, me va a permitir que en esta mi primera intervención al respecto me remita al Diario de Sesiones de la Cámara. Pleno del



veinticuatro de septiembre, presentación del proyecto de ley por parte de la Junta de Castilla y León, con relación a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, mantenimiento de servicios básicos esenciales. Y pretende aliviar las limitaciones presupuestarias que en estos tiempos han afectado a las inversiones de este área.

Estamos hablando, Señoría, de infraestructuras medioambientales, infraestructuras de comunicación, de transporte o movilidad, que están vinculadas, y usted lo sabe, al desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejero. Para réplica, tiene de nuevo la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidente. Es evidente que le preguntamos por las partidas de inversión pura y dura, de ejecución de obra, de reposición, ya que el resto sabemos exactamente dónde: está publicado, y todas las partidas tienen una nomenclatura que perfectamente nos indica dónde va, salvo las genéricas.

Mire, 26 millones de euros que van a gasto de personal, claramente está publicado en el BOCYL, para pagar Seguridad Social, sueldos de los trabajadores, complementos salariales a funcionarios y productividad; 3.400.000 a gasto corriente, esto es, para pagar luz, teléfono, sellos, IBI, juicios y sentencias condenatorias –de las que su Consejería, desde luego, bate récords–; 10.500.000 para transferencias, a la Confederación Hidrográfica del Duero, por ejemplo, de la que antes cobrábamos y a la que ahora tenemos que pagar, o para Corporaciones Locales, o para TDT.

Por tanto, de los 85 millones de euros, lo que queda para inversión, pura y dura, son 45 millones. Esa es la pregunta que le hacemos: ¿en qué obras y actuaciones concretas se van a invertir? Serán en obras nuevas, o mucho nos tenemos... nos tememos que se destinen, como todo lo demás, a pagar y a tapar la morosidad de la Junta, a pagar lo que debe en obras ya ejecutadas, a tapar baches... parches... *[murmullos]* ... parches, parches. ¡Ojalá se taparan baches en lugar de parches! ¡Ojalá se taparan baches! *[Aplausos]*. En lugar... en lugar de aprovechar estos 85 millones de euros para compensar los brutales recortes que está practicando en materia de vivienda, o en transporte de viajeros, o en la sociedad de la información, en la extensión de la sociedad de la información, o en la lucha contra incendios. En lugar de aprovechar para ejecutar obras que reactiven la economía, lo que hacen es destinar... destinarlo a pagar deudas, a pagar lo que deben.

Su gestión, Consejero, es nefasta. Ha recortado, en lo que va de legislatura, 507 millones –esto es, 113 millones en políticas de vivienda, 276 millones en infraestructuras, 118 en comunicaciones, 2 millones en seguridad ciudadana–, más de 383 millones de euros, que, además, ha dejado de ejecutar en estos dos últimos años entre inversiones y transferencias, hacen un total de 891 millones, solo en su Consejería, entre lo que le han quitado a los ciudadanos con los recortes y lo que han dejado de invertir.

Señoría, si disminuir la deuda era el objetivo de los recortes y de la paralización de inversiones, desde luego, se han lucido, se han lucido, porque se produce justo el efecto contrario: cuanto más aumentan los recortes más aumenta la deuda. Le quiero recordar que ha pasado de 389 millones a 1.360 millones de euros, lo que demuestra



que el objetivo de sus recortes, desde luego, no era disminuir la deuda. Es un... es un objetivo puramente ideológico, es su credo, es su convicción, son sus principios. Y, desde luego, utilizan sin ningún tipo de escrúpulos la crisis como pretexto.

Y, para colmo, son una máquina de destruir empleo, se lo dijimos el año pasado y se lo repetimos ahora: 292 puestos de trabajo menos entre funcionarios y laborales, solo en su Consejería. Y ahora presentan un presupuesto engañoso, ficticio, amañado, que aparentemente crece un 5 %, cuando la realidad es que disminuye un 4 %.

Señoría, sus presupuestos... con sus presupuestos están engañando a los ciudadanos. Es una auténtica estafa, como les engañaron también con sus programas electorales.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Sus políticas, las políticas del Partido Popular, ni crean riqueza, ni generan inversión, ni crean empleo; solo morosidad, deuda y mayor pobreza. Gracias, Presidenta. [*Aplausos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

Gracias, señora Presidenta. Le pediría, en ese sentido, tranquilidad. Espere al próximo lunes, que vamos a debatir el presupuesto de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Pero, una vez más, Señoría, se lo digo, lamento que para usted y para el Grupo Parlamentario Socialista 85 millones de euros sean una mala noticia; lo lamento de verdad. Y sobre todo lo lamento por la imagen que ustedes dan a todos los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.

Y lamento que para usted y para su Grupo sea una mala noticia millones de euros en infraestructuras básicas en materia de aguas, que están recogidas ahí; millones de euros para la conservación y mantenimiento de las carreteras; millones de euros para la preservación del patrimonio natural, y en especial... [*murmillos*] ... para la lucha contra incendios forestales.

Y, Señoría, también, también lo lamento que incluso usted y su propio Grupo critique que con estos créditos también se paguen los gastos de funcionamiento de la propia Consejería, se pague la Seguridad Social de los propios funcionarios, se pague la nómina de funcionarios y personal laboral, se paguen los... las guardias de los incendios. Porque, Señoría, y el Diario de Sesiones no me deja decir lo contrario, hasta eso critican, hasta eso lo han criticado. Y en el Diario de Sesiones al que he hecho referencia antes lo señalan. Y hoy una vez más -y la han perdido- tenían ustedes una oportunidad de ponerse al lado de lo que hoy es prioritario, incluso para una Consejería inversora, como la de Fomento y Medio Ambiente, que es el mantenimiento y la conservación de los servicios, que es lo que realmente importa, y sobre



todo en un momento de dificultad económica como en el que estamos... o por el que estamos atravesando.

Y, además, ustedes siempre criticar por criticar: cuando se gasta, porque se gasta; cuando no se gasta, porque no se gasta; cuando se reciben ahora este crédito extraordinario, porque se recibe el crédito extraordinario.

Yo le voy a ofrecer una cuestión, y le invito a ello: que usted salga a la calle y que diga que no está de acuerdo, que su Grupo Parlamentario no está de acuerdo con que la Junta dedique y destine hoy recursos extraordinarios a mantener y a conservar nuestra red viaria, a hacer depuradoras o a sofocar incendios. Y que usted salga y diga que no está también de acuerdo en que la Junta de Castilla y León dedique recursos a las guardias del personal de lucha contra incendios. Salga, Señoría, y diga que no está de acuerdo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejero. Para formular su pregunta, tiene a continuación la palabra el señor Fernández Cardo.

POP/000457

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero transmitir -lo sentiría en cualquier caso, pero especialmente en este- mi alegría por ver en las filas populares a don Javier García-Prieto. *[Aplausos]*.

En segundo lugar, mi pregunta... aunque estando ahí, fortalece a la derecha, pero bueno. En segundo lugar, mi pregunta: ¿cuál es el motivo por el que el Gobierno de la Junta de Castilla y León está sometiendo a un absoluto abandono, en materia sanitaria, al conjunto de la provincia de León? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, señor Sáez Aguado.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora Presidenta. No sé a qué se refiere usted con esas palabras tan gruesas. Yo, de entrada, solo le puedo decir que en este año -dos mil trece- la provincia de esta Comunidad Autónoma con mayor cifra absoluta de gasto sanitario es la provincia de León -y no es la que más habitantes tiene-. No sé si eso a usted le resultará suficiente o no. Solo le digo eso. No sé a qué se refiere con eso del "absoluto abandono sanitario", pero yo le puedo decir que el esfuerzo, en términos presupuestarios -términos absolutos-, es el mayor de todas las provincias de la Comunidad Autónoma. Usted valorará, a partir de ahí, lo que considere oportuno. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para réplica, tiene la palabra el señor Fernández Cardo.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:**

Claro, está pagando la chapuza del Hospital de León. Bueno, es un hecho el abandono sanitario de León, y era previsible que usted lo negara.

Mire, ¿sabe usted que existen en León zonas básicas de salud a las que durante los fines de semana y días festivos no hay ninguna farmacia abierta? Usted, al conocer el problema, tuvo una idea, que seguro que le pareció brillante -y a sus acólitos también-. Seguro que Sus Señorías, sin embargo, pensarían que decidió abrir, al menos, una farmacia por zona básica. Pues no, su solución ha sido proponer un cambio de la regulación para que sea legal que una zona básica de salud no tenga farmacias; y esa no es la solución que necesitan los vecinos. El cierre de las farmacias, por ejemplo en Sahagún, supone que para ir a comprar un medicamento hay que viajar 40 minutos a Villada -ida y vuelta-. Si no lo hay -y esto está pasando-, la más próxima es Palencia; por lo tanto, un vecino de Sahagún tardará más de dos horas en ir y volver a por el medicamento y dárselo al enfermo en casa. Como su Alcalde -y Procurador- no protesta, usted no se preocupa.

El cierre de las farmacias, en Babia, por ejemplo, San Emiliano, el centro de salud, cierra desde las cinco del viernes por la tarde hasta las nueve de la mañana del lunes. Además, hay que sumar los cierres todas las noches. Esta decisión obliga a los vecinos de la comarca a recorrer desde algunos pueblos más de 80 kilómetros, entre ida y vuelta, hasta las farmacias más próximas -eso no es lógico-, hasta Villaseca o la Magdalena, o Teverga, en Asturias. El Alcalde socialista lo denunció en marzo, usted puso un parche, abriendo algún sábado por la mañana; pero, por si no lo sabe, yo le digo -y debería saberlo- que Babia está situada por encima de los 1.200 metros de altitud, la climatología y orografía es muy difícil para la movilidad.

Por si eso fuera poco, sus recortes, de hecho, están... no están garantizando que el *stock* de 480 medicamentos estándar se halle completo en el centro de salud. A esos hechos... esos hechos seguro que no se ven desde su llana mesa en su despacho de Valladolid. La indignación de los vecinos ha llevado a recoger más de 800 firmas, que le entregarán, exigiéndole una solución.

Sé, además, que esta no es una situación que solo se dé allí, también se da en otras zonas del mundo rural de esta Comunidad Autónoma, como Palencia o Ávila; así, en Cebreros, con dos farmacias y un centro de salud, muchos días no tienen farmacia.

Miren, pero es que, además, en la provincia de León estamos padeciendo el abandono, porque en sus presupuestos para dos mil catorce no ha destinado ni un solo euro para inversiones sanitarias reales y no meros parches. Ni un euro de inversión para los centros de salud de Sahagún, Bembibre y Pinilla, a pesar de las reiteradas promesas del Partido Popular. Este periódico decía, en dos mil seis, que antes de que acabara dos mil siete estaría hecho su centro de salud de Sahagún. ¿Verdad, señor Redondo? Parece ser que no está, no le preocupa. Y este año, sí, sin embargo, su Consejería sí que va a hacer obras, pero ninguna en León. Eso, por no recordar que también dispone de casi 70 millones de euros para garantizar el beneficio a los empresarios del Hospital de Burgos.

Pero es que, además, la provincia de León ve como amontona dos centros de reproducción asistida en Valladolid, y ninguno en León, cuando hay más de 200 parejas al año en León que justifican la descentralización.



Es más, como usted ayer intentó tender una cortina de humo, al prometer la... nuevamente, la cirugía pediátrica en los presupuestos -esta vez para dos mil quince, ¿quién sabe?-, y dijo, además, "si los datos lo avalan". Supongo que se trata de un mero sarcasmo, porque, ¿por qué no ya, si realmente es necesaria?

León es el único de los grandes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señoría...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

... hospitales de Castilla y León que no tiene este servicio que necesitan más de 200 niños al año. Usted tiene los datos, sabe que es necesario, y no va a cubrir esas carencias. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora Presidenta. Fíjese usted qué contradicción entra usted, cuando primero habla de que el gasto sanitario en León es para pagar -dice usted- la chapuza del hospital. ¿A qué se refiere? ¿A que hemos hecho una inversión en el Hospital de León por una cuantía importantísima, que le permite hoy disponer de uno de los mejores hospitales de Castilla y León? ¿Eso... eso es... eso es lo que no le...? Eso es lo que le parece una chapuza.

Bien. Bueno, pues nosotros estamos muy contentos, sinceramente, de disponer de un excelente hospital... ¿Me quiere escuchar, por favor? No, no me está escuchando. Bien. Escuche. Disponemos de un excelente hospital... disponemos de un excelente hospital en León, en parte gracias a la inversión y a la ampliación que se realizó. Disponemos de grandes profesionales. Y lo puedo decir más: disponemos de 23 servicios de referencia autonómica -algunos en exclusiva-.

Usted habla del abandono. Me parece que se olvida de que 23 servicios o prestaciones se están realizando desde el Hospital de León a ciudadanos de otras provincias, y en algún caso de otras Comunidades. No sé si eso será suficiente o no para usted. Para mí es muy importante que el Hospital de León se desarrolle en ese sentido. Y, efectivamente, hay algunas que no están en León, efectivamente, ¿eh? Algunas de los servicios y las prestaciones no están en León.

Yo me he comprometido -no se equivoque- a reunirme con el... con el responsable de Pediatría del Hospital de León y estudiar los datos de los niños que están siendo intervenidos en otros hospitales. Y, si es suficiente la atención que están recibiendo, o no, eso lo veremos con el jefe del Servicio de Pediatría y tomaremos la decisión que corresponda.

Pero también le digo otra cosa: no puede... no podemos tener todos los servicios en todos los hospitales, porque perderíamos... perderíamos mucha calidad.

Y de igual manera que la hemodinámica para varias provincias de Castilla y León se hace en León, no podemos desarrollarla en todos los hospitales, no so-



lamente... y no solamente es un problema de coste; es un problema de calidad y de seguridad en lo que hacemos, y eso es lo que nos recomiendan las sociedades científicas.

Y se lo repito: el Hospital de León -fíjese- atendió a 791 pacientes provenientes de otras provincias y derivó 487. Fíjese usted: tiene un balance positivo porque atrae más por la complejidad que tiene, y, en definitiva, por las dimensiones que se le ha dado al hospital.

Por cierto, no tengo acólitos, pero también le digo: toda la medicación que se necesita en la atención urgente en Atención Primaria está disponible en los centros de salud; y si en algún caso no ocurre, dígamelo usted y lo corregiremos.

Por lo tanto, toda la medicación que se prescribe se facilita en el mismo centro de salud -eso también se lo puedo asegurar-, salvo que... que haya ocurrido alguna circunstancia en algún caso.

Por lo tanto, yo le pediría que no tenga palabras tan gruesas, que León tiene un excelente hospital, excelentes profesionales, que están siendo referencia para muchas especialidades para ciudadanos de otras provincias, de igual manera que en algunos casos, por razones de calidad y de seguridad, en algunos casos, tienen que desplazarse a otros hospitales, también magníficos, que existen en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Muñoz Expósito.

POP/000458

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. ¿Considera la Junta de Castilla y León que la provincia de Soria sigue siendo una privilegiada en materia de sanidad, educación y servicios sociales? *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, señor Sáez Aguado.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Hoy estamos con las preguntitas inciertas. Yo creo que la provincia de Soria dispone de excelentes servicios públicos en materia de sanidad, en materia de servicios sociales y en materia de educación.

Desde luego, en lo que respecta a la Junta de Castilla y León, el esfuerzo que se hace por garantizar, en términos de igualdad, el acceso a estos servicios y su utilización es muy importante; así lo... lo señalan los indicadores, fundamentalmente de gasto, en estos tres sectores; también, en alguna medida, en inversiones a lo largo de los últimos años. Y, por lo tanto, pues entendemos que la provincia de Soria dispo-



ne de muy buenos servicios y el acceso se realiza en condiciones, pues de igualdad, aproximadamente como el conjunto de los ciudadanos de Castilla y León.

Y como saben, además, los tres servicios públicos a los que usted hace referencia tienen una valoración muy importante por parte de los ciudadanos y... y a partir de otros análisis que realizan expertos, y en consecuencia, bueno, pues tienen una situación buena, desde el punto de vista... en ocasiones muy buena, desde el punto de vista de la prestación de este tipo de servicios. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para réplica, tiene la palabra el señor Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. Entiendo su incertidumbre. Intentaré explicarle... el porqué de mi pregunta.

Mire, señor Consejero, el pasado dieciocho de... de septiembre quien ejerce de Portavoz de la Junta... perdón, del Partido Popular en estas Cortes, el señor Carriedo, afirmaba en Soria, sin ningún tipo de rubor, que en la provincia hay más médicos, enfermeras y consultorios locales que en toda España. Es aventajada en el ámbito de los profesores y es líder -nada menos que líder- en plazas residenciales.

Y además, por si esto fuera poco, en un alarde de inventiva a la que ustedes nos tienen acostumbrados, afirmaba que Soria sería una de las provincias más beneficiadas en los Presupuestos de la Junta para dos mil catorce.

Señor Consejero, si todo el mundo sabe que provincia privilegiada y Presupuestos de la Junta hace tiempo que no conjugan.

Pero mire, señor Consejero, a la vista de los datos, el Grupo Socialista nos preguntábamos cómo el señor Carriedo pudo hablar en nombre de la Junta al hacer semejantes afirmaciones. Claro, quince días después, en el Pleno del Procurador del Común, ya se disiparon todas nuestras dudas. Al Pleno de estas Cortes le quedó clarísimo que el señor Carriedo en Soria se fue de bares. *[Aplausos]*.

Mire, señor Consejero, no dejaría de tener cierta gracia si no fuera porque lo que ustedes vienen haciendo con la provincia de Soria año tras año no la tiene.

Los Presupuestos que ustedes presentaron la semana pasada han dejado en Soria... *[murmillos]* ... -escúcheme bien- han dejado en Soria el triste récord de ser los peores Presupuestos de la historia de la Junta de Castilla y León: ni educación, ni sanidad, ni servicios sociales, ni cultura, ni fomento, ni medio ambiente, ni economía. ¿Dónde está el trato favorable que nos prometían solo hace un mes? Se lo diré: en los cuentos; en los que ustedes cuentan año tras año cada vez que llegan estas fechas. Tanto es así que hasta el propio señor Herrera, el Presidenta de la Junta, afirmaba este viernes en Soria que Soria era la Cenicienta de la Comunidad.

Ya sé que a ustedes a nosotros no nos... no nos escuchan la mayor parte de las veces, pero al menos háganlo con la ciudadanía. Ciudadanía que, a través de los sindicatos, Cámara de Comercio, han firmado un manifiesto asegurando que estos Presupuestos no les valen.



El pasado viernes, a través de una plataforma ciudadana, en su visita a Soria, se entregaba una carta al señor Herrera asegurando que estos Presupuestos no les valen.

Y ayer mismo -atienda, señor Consejero-, sin ir más lejos, la Federación de Empresarios Sorianos, FOES, le enviaba una carta al propio Presidente Herrera en la que le solicitaban reconsiderar la condición de Cenicienta para Soria. Le leo un pasaje... le leo un pasaje -escuche, del porqué de la pregunta- de la carta que ayer enviaban los empresarios al Presidente Herrera: "La carencia de servicios esenciales... -no lo decimos nosotros, lo dicen los empresarios- la carencia de servicios esenciales relacionados con la sanidad o la educación tiene efectos negativos en las empresas, pues los profesionales de alto nivel cambian de residencia debido a ello, y también los jóvenes cada vez emigran más". No lo decimos nosotros, lo dicen los empresarios en una carta que enviaron ayer, al hilo de los presupuestos, al señor Herrera.

Ahora, señor Consejero, dígame si alguien de su Grupo no debería pedir perdón por semejantes afirmaciones. Y lo que es más importante: ¿reconsiderará la Junta de Castilla y León los Presupuestos para el próximo año, como le piden los ciudadanos? Los sorianos se lo agradecerán. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora Presidenta. Mire, yo no voy a entrar en... como las cosas estas son muy serias, no voy a entrar en estas bromas, que me parece que... que no tiene mucho sentido.

Yo solo le digo varias cosas. Primero, el compromiso de este Gobierno, en términos presupuestarios, es el lema, fundamentalmente el del mantenimiento de los servicios públicos.

Y le voy a decir algunas cosas, por ejemplo, ¿a usted le parece razonable que el presupuesto -y tiene usted los datos- que destina la Consejería de Familia a la provincia de Ávila suponga... de Soria, perdón, suponga 469 euros por habitante? ¿Es razonable eso? Pues seguramente sí. La media de Castilla y León es de 321. Es decir, lo que va a gastar la Consejería de Familia en Soria es un 45 % más que la media de lo que va a gastar en Castilla y León... *[murmillos]* ... por habitante.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, por favor, Señorías.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Escúchenme, por favor. Ustedes dicen muchas cosas y luego los que no escuchan son ustedes.

¿A usted le parece bien que la Consejería de Educación, en el año pasado, el gasto que tuvo en Soria la media fue 91,3 euros por habitante? *[Murmillos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señor Rodero, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Y la media... y la media autonómica 69, un 32 % más. A mí me parece razonable.

¿A usted le parece bien que la obra de educación en el periodo dos mil siete-dos mil trece duplique la media de inversión por habitante regional? A mí me parece razonable; a usted parece que no.

¿Que... que en equipamiento se duplique la media regional, el equipamiento que se ha hecho en Soria? A mí me parece razonable.

Y si usted va a sanidad... que aquí ya creo que no me puede decir nada porque lo hagamos por habitante, ¿o sí?, ¿también me lo va a decir?; el gasto en sanidad no se mide en gasto por habitante, ¿verdad? Hala, pues entonces no se lo cuento. *[Risas]*.

El compromiso del Gobierno se concreta en los Presupuestos, y los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma destinan, en términos sanitarios, sociales y educativos, un gasto por habitante en Soria...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

... que en algunos casos llega a ser el 50 % superior a la media autonómica.

Y cuando destinamos para un soriano 1.575 euros para gasto sanitario, esto es para todos los sorianos -no me cuente usted otras milongas-, cuando la media regional es de 1.336. ¿Sabe usted cuánto se dedica en Valladolid? Treinta puntos menos que en Soria. ¿Estamos facilitando la asistencia sanitaria en Soria? Me parece que razonablemente bien, al margen de lo que opine Su Señoría. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor González Suárez.

POP/000459

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. En un Pleno de esta Cámara, allá por alguna de las semanas del mes de marzo, pregunté a la Junta por la suerte que iban a correr las escuelas laborales de Aliste, en Zamora, y de Laciana, en León, que efectivamente acabaron siendo cerradas y, a continuación, se les aplicó un ere de extinción.

La pregunta que entonces hice tuvo la habitual respuesta elusiva por parte de la Junta y, además, fue seguida de una lista de promesas, tales como salvar la falta



de asignación presupuestaria con la inversión de 600.000 euros, abonar los despidos del citado ere, abonar las nóminas adeudadas. Y lo grave es que, a fecha del mes de octubre, ninguna de estas promesas se han cumplido: ni proveedores ni trabajadores han cobrado.

La pregunta es: ¿sigue adelante el propósito de la Junta de desmantelamiento y cierre de la Fundación Santa Bárbara? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo, señor Villanueva Rodríguez.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Gracias, Presidenta. Señoría, mire, la pregunta que usted me... de nuevo me viene a formular, después de dos preguntas y de una comparecencia del Director General de Energía, donde creo que, con detalle, a petición de Su Señoría, le ha explicado que... cuál es nuestro papel en la Fundación Santa Bárbara, que, por cierto, somos minoría; o sea, nosotros tenemos... No, no. Hay muchas instituciones públicas allí dentro, y los únicos que estamos en minoría, nosotros, vamos, con otros muchos, estamos en minoría.

Pero, en fin, dicho eso, no se encuentra... no encuentro ninguna explicación, salvo que Su Señoría desconozca hoy la situación de la Fundación Santa Bárbara. No encuentro otra explicación, y, por tanto, quiero que usted me concrete, no vagamente, lo que acaba de decir, y me diga cuál es la situación, si la conoce, porque creo que, por lo que ha dicho ahora, lo desconoce; sobre todo un día en el que hoy podemos ver en los medios de comunicación, o creo que ayer, que, precisamente, la Fundación Santa Bárbara estrena sede, después de una inversión de 735.000 euros, para habilitarla como centro de formación y quitar las barreras para la discapacidad.

En fin, no sé. Si vamos a desmantelarla habiendo realizado una inversión de 735.000 euros, como recogen todos los medios creo que en el día de ayer, el lunes veintiuno, en fin... Veo que la pregunta suya de actualidad precisa de mayor concreción, y yo le ruego que me concrete por qué dice que vamos a desmantelar la Fundación Santa Bárbara. Dígalo aquí claramente, porque no lo comprendo. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para réplica, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Realmente, señor Consejero, sí leo y leemos la prensa. Y ya hemos visto que nuestras preguntas tienen una virtualidad: entran en Registro los viernes y enseguida aparece una noticia, sobre todo cuando nos referimos a algo que... hay algo que inaugurar enseguida. Nos pasó en Zamora con el Consultivo y nos ha pasado aquí, en este caso.

Pero me es indiferente que exista el edificio. Ustedes han hecho potentes inversiones en Soria en la Ciudad del Medio Ambiente, y todos sabemos lo que ha pasado



con la Cúpula de la Ciudad del Medio Ambiente; y no es que yo la reivindique, me he opuesto desde el primer momento a su existencia.

Pero creo que en la pregunta hay claridad: ¿cuándo van a cobrar los trabajadores lo que se les debe?, ¿cuándo van a cobrar los proveedores lo que se les debe? Y yo, sinceramente, me gustaría que usted hiciese la afirmación que detrás de la inauguración de ese edificio, con esa adaptabilidad, está el que se va a seguir manteniendo no solamente la Fundación Laboral Santa Bárbara, sino que se van a mantener la escuelas laborales, las escuelas laborales. Porque, ciertamente, yo he pedido una comparecencia, y de aquella comparecencia surgió que la del... la de Lacia se reabría y habría un programa para los alumnos. Como eso ya fue en el pasado curso político, resulta que en el mes de octubre nadie conoce la existencia de esos cursos, para que haya inscripciones de todos los trabajadores en paro que necesitan formarse en las cuencas mineras y en la zona en donde estaba implantada.

Y es que, en estos momentos, hay 31 trabajadores que quedan en plantilla todavía y que no saben lo que va a ocurrir con ellos. Es decir, a mí y a Izquierda Unida la inauguración de edificios por parte de la Junta o de una fundación laboral con participación, por muy minoritaria que sea de la Junta, no nos dice nada, porque se vacían los edificios, o nunca se llenan, y los trabajadores nunca tienen trabajo. Y lo que es más grave en esta situación: aquellos que tendrían que haber cobrado porque se les debe no cobran, y aquellos que tendrían que formarse no se forman. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Gracias, Presidente. En fin, ya... Dos cosas: sea usted humilde, no crea usted que consigue tantos efectos y tantas consecuencias, sea usted humilde. De momento, representa mucho en Castilla y León ser un representante, pero sea usted un poquito humilde, no crea que los demás estamos pendiente, como usted, de los medios para salir corriendo a hacer las cosas que dice usted que hacemos. Nos dedicamos a otras cosas, ¿eh?; a veces no podemos leer la prensa.

Mire, Señoría, pregúnteselo usted a quien gestiona esto, ¿entiende? Si... si no se pagan las nóminas, pregunte usted a quien lleva la gestión de esto, que no soy yo, ¿entendido? La... el Patronato somos minoría. Y le... y le voy a decir que en el Patronato se presentó un plan de viabilidad, y la única que ha salido en rescate de esa fundación es la Junta de Castilla y León; todos los demás están en el Patronato, como usted -que quiere mucho a la Fundación-, ninguno se compromete a nada, ¿entendido?

Entonces, nosotros, del compromiso aquel del Patronato, le voy a decir lo que hemos hecho. Nos hemos comprometido precisamente a financiar, para que no tenga problemas la Fundación, 481.501 euros. El día veintisiete de junio del año dos mil trece -ha llovido y ha escampao, ¿eh?- concedimos a la Fundación Santa Bárbara 481.000 euros, destinados a financiar. ¿Le digo la partida presupuestaria? La 0804G/467BO1/4400510.



Adelantamos el 50 %, y el día... el día veinticuatro de julio; y el día ocho de octubre hemos financiado el restante 50 %. Es un problema de gestión de quien lleva la gestión, que lo que tiene que hacer es resolver esos problemas, no yo, ni la Consejería.

Y, entonces, le... hemos tenido que hacer las obras para que este centro, que, por fortuna, va a tener un programa muy amplio de... muy amplio de formación, pueda dar los 19 cursos, para un total de 285 alumnos, que ha concurrido en mayor número que en otras ocasiones. Un 27 supondría... de conseguir estos cursos, supondría un 27 % de incremento respecto a los de años atrás; va a ascender a casi 1.000.000 de euros la inversión de esa formación, que supone un 28 % más.

Claro, por eso le preguntaba yo que por qué nos está preguntando todo el santo día que por qué la queremos desmantelar, cuando somos los únicos, aparte de Su Señoría, que nos estamos preocupando de esta Fundación. Hombre, permítame que si yo me tengo que dedicar todos los meses...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejero.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

... a ver quién... si se pagan o no las nóminas... En fin, creo que alguien se gana el sueldo para hacer eso. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

POP/000460

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. La Junta tiene, desde el año mil novecientos ochenta y dos, las competencias de patrimonio histórico, entre las cuales se encuentra la vigilancia del patrimonio artístico y arqueológico.

En los últimos años se han producido varios importantes robos de patrimonio en la provincia de León, como las inscripciones y relieves de la Ermita de Santa Cruz de Montes de Valdueza, la cabeza romana de la Iglesia de San Pedro de Quintana del Marco, o el arco medieval del Monasterio de Santa María de Nogales, estos dos últimos recientemente recuperados por la Guardia Civil.

La pregunta es: ¿qué gestiones ha realizado la Junta desde que se conocieron estos tres robos para conseguir recuperar las piezas? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra la Consejera de Cultura y Turismo, señora García Rodríguez.

**LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):**

Gracias, señora Presidenta. Señoría, usted debería de saber que la Ley de Patrimonio Histórico Español, como la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, atribuye, como es lógico, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a los titulares de los bienes la protección de estos mismos bienes.

Usted me hace una pregunta, que yo también le informo –por si no lo sabe– que en Castilla y León no hay policía autonómica, y que tenemos que agradecer, lógicamente, el... haber recopilado y rescatado dos de los tres bienes por los que usted pregunta a la Guardia Civil, su buena... su buen trabajo y su gran... y su buen hacer también.

Como sabe, se ha recuperado el arco románico del Monasterio de Santa María de Nogales, que, según nos han informado, ha sido localizado en un restaurante de La Bañeza, y será entregado al Ayuntamiento de esta localidad. Como usted sabe también, la Guardia Civil ha recuperado, en una importante operación, que afectaba al roba... al robo de diferentes bienes en todo el territorio español, la cabeza de mármol del busto del emperador Marco Aurelio, sustraído en febrero, en la iglesia parroquial de Quintana de Marco. Y respecto a las lápidas de la Ermita de Santa Cruz de Montes de Valdeusa, pues sigue abierta la investigación.

Yo creo que, en conclusión, pues gracias a la profesionalidad y buen hacer de la Guardia Civil, pues se han conseguido éxitos en estos robos que usted cita, y que, además, Junta y Fuerzas de Seguridad trabajamos para que todos, incluyendo quienes tienen más capacidad de evitar este tipo de acciones ilícitas, que son los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, lo hagan con mayor eficacia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para réplica, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Señora Consejera, su antecesor nos ha explicado, con un documento de un Patronato, cuánto dinero, en qué partida, con cuántos alumnos, qué días empieza, cuánto cuesta el edificio. A usted no le han pasado un informe de ese tipo. Usted no me ha dicho un solo dato de qué ha hecho la Junta. Que la Guardia Civil lo está haciendo, ya lo sabemos, es la que lo ha encontrado.

La responsabilidad que tiene la Junta se inicia en el momento del inventario. Son tres edificios BIC, los cuales le corresponde a la Junta la inspección, la revisión, la vigilancia, tratar con los dueños. Hemos pedido varias veces que se hagan visitas facultativas a todos los BIC al menos una vez al año; bueno, eso ayudaría a averiguar si han robado algo durante el año, ayudaría a que el que anda por allí merodeando no venga por si acaso aparece el inspector. Luego viene el tema de la falta de guías y guardas, que también evitarían esos robos.

El plan actual hace aguas por todas partes: la Fragua de Compludo está cerrada, las iglesias del Camino de Santiago se abrieron en el último momento, cuando los que todos los años lo abrían se negaron a seguir con Sotur. Hay planes de restauración que convierten esas ruinas en edificios más presentables y que acaben



teniendo alarmas. Bien, pues no hay planes de ese tipo en este momento porque no hay presupuesto, pero tampoco sabemos nada de esos planes de mecenazgo que nos prometió hace un tiempo que iba a poner en marcha. Bien, no tenemos dinero, pero alguien lo tiene y podemos intentar buscarlo.

Pero vamos al final: los robos. Son los vecinos los que denuncian, la denuncia pasa a la Guardia Civil de inmediato, ellos son los que se ponen en contacto con la Brigada del Patrimonio. La pregunta que se hace todo el mundo es ¿qué ha hecho la Junta?, ¿dónde estaba?, ¿qué ha hecho durante esos dos años?, ¿ha estado esperando al telediario a ver si los encontraban? ¡Hombre!, algo más se puede hacer; en algún caso, parece que es que se ha enterado años más tarde, porque la denuncia de San Esteban de Nogales, a los pocos meses, la Alcaldesa le dijo a la Guardia Civil dónde estaba el arco, y han tardado 3 años en recuperarlo. Aquí ha fallado algo, ¿eh?

Buscar el patrimonio perdido tiene sus técnicas y sus enlaces con el resto del país, con el mundo la venta de... de objetos artísticos, incluso con el mundo de los... de los objetos robados, con las subastas. Esta función la estamos haciendo recaer sobre unos sobrecargados museos provinciales que ni tienen fondos, ni tienen la capacidad de coordinación necesaria; no solo sobre la Guardia Civil hay que dejar recaer esto.

Puede la Junta aprovechar la próxima Ley de Centros Museísticos o cualquier otra norma que quiera para ponerse al día en este punto: ¿cómo vigilar periódicamente los monumentos y cómo perseguir los robos? Que tiene fórmulas, claro que las hay, aunque no tenga policía autonómica. De lo contrario, de aquí a un año volveremos a preguntar lo mismo y habrá otra lista. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para dúplica, tiene la palabra la Consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, Señoría. Lo primero es aclararle que no son BIC ninguno de los bienes. Lo siguiente decirle que... lo mismo que le he dicho antes: en primer lugar, que la Junta de Castilla y León, en esta materia, una vez que se hace un robo, lógicamente, habrá que dejarlo en manos de la Guardia Civil, independientemente de que colaboramos con ellos, porque hay una cooperación continua y un trabajo permanente, como así se hizo –como usted debería de saber, que parece que a veces no está donde debe de estar, en los momentos clave, como son las Comisiones o las comparencias–: mire, un convenio específico de colaboración con la Delegación del Gobierno de Castilla y León; se han realizado jornadas... –Junta de Castilla y León y Delegación del Gobierno– jornadas de formación para los miembros de la Guardia Civil; la puesta en marcha de comités territoriales de seguridad con las subdelegaciones del Gobierno y con las diócesis; y la elaboración, también, de mapas de riesgo de los lugares más vulnerables; además, hemos elaborado un programa de concertación con las diócesis; mire, y se han instalado alarmas en 332 templos; pero, además, en el dos mil once hemos firmado un convenio, y allí donde se restaura o donde se contemplan actuaciones de restauración, tienen que ir complementadas con medidas de seguridad. También hemos realizado diferentes jornadas de sensibilización y de formación, dirigidas fundamentalmente a los titulares de los bienes, que –como usted debería de saber– son los gestores inmediatos de los templos y son los que tienen que, desde luego, cuidar y preservar sus bienes.



Y, mire, y yo le tengo que decir, porque lo afirman los expertos, y no la Consejera de Cultura... Mire, el General de la Guardia Civil destacó la labor que la Junta de Castilla y León está realizando en la protección del patrimonio, y afirmó lo siguiente: Castilla y León es una Comunidad Autónoma segura en lo que a la protección del patrimonio se refiere. Y muy recientemente, el Capitán de la Guardia Civil Domingo Marín manifestó en el *Diario de Soria*: Los delitos contra el patrimonio cultural en el medio rural se han reducido desde el año dos mil cinco; y que la situación actual no es de alarma. Yo se lo digo, Señoría. Y hoy mismo, hoy mismo, en Madrid, la propia Guardia Civil nos ha entregado un reconocimiento por el trabajo que venimos haciendo -que se lo muestro, porque me lo acaban de dar-, un reconocimiento por el trabajo que venimos haciendo en la protección del patrimonio. *[Aplausos]*. O sea, que usted lo que tiene que hacer es informarse.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejera. Gracias. Por la señora Secretaria se procede a dar lectura del segundo punto del Orden del Día.

PL/000019

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: “**Debate y votación del Dictamen de la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley de la ciudadanía castellana y leonesa en el exterior**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación del proyecto de ley, en representación de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de la Presidencia, señor De Santiago-Juárez López

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Me van a permitir que comience la presentación del Proyecto de Ley de la ciudadanía castellana y leonesa en el exterior con mi más sincero agradecimiento al Grupo Parlamentario Popular, al Grupo Parlamentario Socialista y al Procurador del Grupo Mixto José María González Suárez por el trabajo realizado, por su aportación durante su tramitación parlamentaria y por el consenso y apoyo que manifestaron en Comisión hace apenas dos semanas.

Un proyecto de ley que tiene por objeto facilitar a los castellanos y leoneses en el exterior el acceso a sus derechos, el reconocimiento del origen a los ciudadanos oriundos y procedentes de Castilla y León, así como determinar el régimen jurídico de las comunidades en el exterior y facilitar el retorno a nuestros emigrantes.

La norma -como bien conocen Sus Señorías- desarrolla nuestro Estatuto de Autonomía, que, a lo largo de su texto articulado, contempla al menos en cuatro ocasiones la atención a los ciudadanos castellanos y leoneses que se encuentran fuera



de nuestra Comunidad; lo podemos ver en el Artículo 7, en el 8, en el 9 y en el 16, cuando se refiere a los principios rectores.

El Estatuto, además, establece en su Artículo 9 que una ley de Cortes regule el alcance del reconocimiento del origen de los ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León y su derecho a participar en la vida social y cultural de nuestra Comunidad Autónoma.

Señoría, los objetivos básicos de la ley son cuatro: en primer lugar, establecer el marco jurídico y los instrumentos básicos para garantizar a los castellanos y leoneses en el exterior el ejercicio de los derechos que les reconoce el ordenamiento jurídico vigente, tanto el estatal como el autonómico; en segundo lugar, reconocer el origen castellano y leonés de los ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León y su participación en la vida social y cultural de nuestra Comunidad, en los términos que establece el propio Estatuto de Autonomía; en tercer lugar, determinar el régimen jurídico de las comunidades castellanas y leonesas en el exterior -lo que conocemos todos como casas regionales-, sus federaciones y confederaciones, y también de las entidades de apoyo de las mismas; y, por último, en cuarto lugar, facilitar el retorno de los emigrantes y determinar el régimen de los ciudadanos retornados.

En cuanto a su tramitación, Señorías, me gustaría señalar que este proyecto de ley es el resultado de un proceso muy participativo, muy trabajado y muy consensuado. Presentamos, en primer lugar, el anteproyecto de ley al Consejo General de la Emigración en el mes de mayo de dos mil doce, hace año y medio, invitando lógicamente a todos los miembros del Consejo a realizar aportaciones, sugerencias, críticas; y hemos dado audiencia también a las más de cien -133- casas regionales o comunidades castellanas y leonesas en el exterior, habiéndose incorporado en el texto presentado la mayor parte de las observaciones y sugerencias que estos o estas nos plantearon.

El anteproyecto, además, estuvo, asimismo, sometido a participación ciudadana en el espacio de gobierno abierto de la Junta de Castilla y León, pues, como bien saben Sus Señorías, el proyecto de ley está compuesto por 35 artículos y se estructura en 5 grandes títulos.

El Título Primero regula el reconocimiento del origen castellano y leonés a los ciudadanos nacidos en nuestra Comunidad: los que hayan residido en la Comunidad al menos durante 10 años continuados o los descendientes de los anteriores; y regula las medidas necesarias para asegurar su participación en la vida social y cultural de Castilla y León. Asimismo, se establece el modelo de gobierno abierto como instrumento de participación en la vida política de la Comunidad, facilitando la misma a los ciudadanos en el exterior en las decisiones políticas que adopte la Junta, y garantizando, a través de la plataforma del gobierno abierto, el acceso a la información sobre la actuación del Gobierno de la Comunidad o fomentando su participación y su colaboración en el desarrollo de iniciativas compartidas.

El Título Segundo se dirige a aquellos ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León que, residiendo en el extranjero, hayan tenido la última vecindad administrativa en Castilla y León, o sus descendientes, denominados en la ley "castellanos y leoneses en el exterior". En este Título Segundo también se aborda la participación de los castellanos y leoneses en el exterior en la vida política; se aborda la protección de su salud, la asistencia social, las políticas de juventud e igualdad de oportunidades y la educación y el empleo. El proyecto establece la necesidad de



impulsar una política integral de retorno que facilite el mismo y favorezca su posterior integración social y laboral en nuestra Comunidad.

El Título Tercero se refiere al... a la necesaria coordinación de las actuaciones, y prevé la elaboración de una planificación estratégica plurianual, estableciéndose en la propia ley un plazo de seis meses para su aprobación.

Y el... y por último, el Título Cuarto regula las comunidades castellanas y leonesas en el exterior, sus federaciones, confederaciones y otras entidades de apoyo.

Señorías, es importante este cuarto título, este último título, porque no hay que olvidar que actualmente hay más de un centenar de asociaciones provinciales y regionales de Castilla y León repartidas por España y por el resto del mundo. Su contribución al conocimiento de la cultura, los valores y el patrimonio de nuestra Comunidad ha sido y sigue siendo ejemplar. Además, el proyecto crea el registro de comunidades castellanas y leonesas... y leonesas en el exterior, y se regula el procedimiento de reconocimiento e inscripción en el mismo, derogándose una ley, que era la que las creaba y las regulaba, de hace más de 27 años, una ley del año ochenta y seis, una ley de los inicios de la Comunidad Autónoma.

Termino, Señorías, pero antes me gustaría agradecer sinceramente a todas las comunidades castellanas y leonesas que han colaborado y realizado aportaciones a este proyecto de ley, que, sin lugar a duda, ha permitido enriquecerle, y lo han sentido, las casas regionales, como suyo. Reiterar mi agradecimiento a los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, y en particular me van a permitir que agradezca el trabajo realizado a los Procuradores don Jorge Félix Alonso, don Miguel Ángel Fernández Cardo, doña Isabel Blanco, don Jorge Domingo Martínez y don José María González. Y, si me permiten, por citar un hecho histórico y para que figure en el libro de sesiones, es la primera vez -tampoco tiene tanta vida parlamentaria don José María González- que el Procurador de Izquierda Unida, el Procurador del Grupo Mixto, apoya en Comisión un proyecto de ley. Y también quiero agradecer al... al Procurador Alejandro Valderas, que, aunque todavía no conozco el sentido de su voto, le agradezco que haya decidido retirar las enmiendas que quedaban vivas. Quiero, o quisiera agradecer también, si me lo permiten, la colaboración de la letrada que ha participado en su tramitación en esta Cámara, doña Ana Díaz de Mera. Y me van a permitir, por último, mi agradecimiento al equipo de la Dirección General de... la Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior, y a todo su equipo, por su trabajo, su dedicación y su esfuerzo para sacar adelante esta... este proyecto de ley.

La aprobación de esta ley es el reflejo del compromiso de esta Comunidad con sus ciudadanos, tanto aquellos que residen en otras Comunidades Autónomas como los cerca de 146.000 castellanos y leoneses que por diversas circunstancias a lo largo de la historia tuvieron que abandonar su tierra y residen en otros países.

Señorías, hoy, en esta Cámara, volvemos a dar un buen ejemplo de generosidad y responsabilidad política al aprobar, de forma consensuada, un texto legislativo que desarrolla derechos y principios rectores estatutarios. En unos tiempos difíciles y complicados, a nivel nacional, para el acuerdo y el consenso, y donde la clase política española parece no saber encontrar el espacio para el diálogo, y en donde las distintas posturas y planteamientos están enrocadas en posicionamientos inamovibles, o quizás tan distantes que se encuentren fuera del necesario marco espacial para el diálogo, las Cortes de Castilla y León, como representantes de los ciudadanos de



esta tierra, hemos sido de nuevo capaces, en esta complicada legislatura, de consensuar un importante texto para los castellanos y leoneses que se encuentran lejos de nuestro territorio. Y lo hemos hecho gracias a la confianza mutua, a la reflexión conjunta, al diálogo, a la generosidad, y siempre, también, gracias a respetar la opinión del otro; y con un único fin: el dar respuesta a los problemas y a las necesidades de nuestra población emigrante. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señorías. Les comunico que no subsisten enmiendas para su defensa ante el Pleno. Por ello, procedemos a la votación del Dictamen de la Comisión de la Presidencia, para, a continuación, abrir un turno de explicación de voto de los Grupos Parlamentarios. Ruego, señores ujieres, cierren las puertas.

Votación PL/000019

Procedemos a la votación del Dictamen de la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley de la ciudadanía castellana y leonesa en el exterior, Artículos 1 a 35, Disposición Adicional, Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales Primera, Segunda y Tercera, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Señorías, comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: ochenta y uno. Votos en contra: uno. Ninguna abstención. Queda aprobado el Proyecto de Ley de la ciudadanía castellana y leonesa en el exterior. Muchas gracias.

Señorías, ¿algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno de explicación de voto? Gracias. El turno de explicación de voto del Grupo Parlamentario Mixto será compartido por los dos Procuradores que integran el Grupo. Para comenzar, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Bien. Muy brevemente. En el caso de Unión del Pueblo Leonés he votado en contra de la ley por tres motivos, que paso a exponer:

El primero es que el alcance nos parece no propio de una ley, sino más bien de un libro blanco o de una recomendación propia del Debate de Estado de la Comunidad; no lo digo yo, lo dice el informe del Consejo Consultivo. Leo textualmente: "Cabe señalar la escasa fuerza normativa de gran parte de los preceptos de la ley proyectada, consistentes en meras declaraciones programáticas, pues tiende más a una formulación de intenciones que a la ejecución de acciones". Es una ley corta. En la Ponencia se ha hecho todo lo posible por los cuatro partidos para estirla, darle más contenido; se ha hecho bastante, se ha hecho un trabajo muy interesante, pero, a nuestro juicio, sigue siendo un poquito escaso.

El segundo motivo es que la Ponencia ha estirado dos apartados que nos parecían fundamentales: el primero es la participación de las entidades locales y la obligatoriedad de que la Junta disponga de un presupuesto específico; a tenor de lo que llevamos oído en estos dos años de legislatura, la Junta no tiene nada previsto a corto plazo en ninguno de los dos temas.

El tercer punto por el que hemos colaborado en la Ponencia, pero no podemos aprobarlo, es que hay un tema programático que nos afecta, me refiero a las men-



ciones a la identidad regional, de la que se quiere hacer partícipes a los emigrantes mediante -leo textualmente- “actuaciones públicas dirigidas a fortalecer el sentimiento de pertenencia a Castilla y León”. También, mediante la celebración en sus países de acogida del Día de Castilla y León, textualmente, “como expresión de su vinculación con la Comunidad”. Y obligándoles finalmente a uniformar el nombre de sus entidades como “casas de Castilla y León”. Parece que nombres de gran tradición, como Casa Regional del Reino de León o Casa de Castilla la Vieja, según el Artículo 27.3, atentan -textualmente- contra la ciudadanía castellana leonesa o contra las instituciones de la Comunidad. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Resulta cómico que pretendamos decirle a las Repúblicas Sudamericanas cómo se tienen que llamar las casas regionales de los emigrantes que allí viven. Nos parece, además, preocupante que se anule el actual Registro de Asociaciones Reconocidas para crear uno nuevo, en el que hay un filtro ideológico que recoge los títulos y los nombres de las entidades. Por esa razón, no podemos estar de acuerdo.

Esta Comunidad nació en mil novecientos ochenta y tres, a partir de dos leyes orgánicas discutibles. No respondió a la petición popular, como preveía la Constitución, ya que fue el Congreso quien dirimió entre las diversas iniciativas autonómicas que se cursaron. Tramitó tres: la de Castilla y León, la de Cantabria y la de Rioja; y anuló otras tres: la de León, la de Segovia y la de Castilla y León más Santander y Logroño. Esta Comunidad no es tampoco una de las regiones históricas que eran las llamadas por la Constitución a convertirse en Autonomías. Regiones históricas son las que constan en el Decreto de Javier de Burgos, que está vigente. En nuestro caso, son dos: Reino de León y Castilla la Vieja, lo cual es lógico que una casa de León que tiene cien años se llame de una de estas dos maneras.

Lo que une a nuestros emigrantes es haber nacido en una de las provincias que desde hace treinta años forman esta Comunidad, sin haber ejercido una única iniciativa autonómica y sin haber formado nunca una única región histórica.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señor Valderas, perdone, le recuerdo que está compartiendo turno con el señor González Suárez.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Termino. La ley pretende expropiarle su historia hasta en el nombre de los centros regionales, y por eso nos ha parecido inconveniente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. A continuación tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, buenas tardes. Lógicamente, como decía el señor Consejero de la Presidencia, sí se ha dado un hecho histórico, que es: por primera vez, no en esta legislatura,



sino en la historia de estas Cortes, Izquierda Unida ha votado en Comisión, pero esto hay que agradecerse al trabajo de los Ponentes, al trabajo de la señora Letrada, y también al Grupo mayoritario Popular, que ha autorizado a los señores Ponentes, a los... a los cuales no voy a nombrar, porque ya lo ha hecho el señor Consejero, y mi tiempo es muy limitado.

Nos parecía sumamente importante a Izquierda Unida de Castilla y León que este Proyecto de Ley de ciudadanía castellana y leonesa en el exterior fuese mejorado en diferentes aspectos que tienen que ver con su aplicación, con la protección a la salud, con la protección social, con el acceso a la educación, así como en la participación. Por eso, de todas las enmiendas... de las 32 enmiendas presentadas, 14 han sido aceptadas y 12 transaccionadas, y creo que es un esfuerzo importante, porque, en unos momentos en que Castilla y León está lanzando fuera de la Comunidad a nueva población, que va a buscarse las habichuelas fuera de aquí, es importante que tengamos muy en cuenta que se es tan castellano y tan leonés viva uno en Sudamérica, viva uno en el Centroeuropa, como que viva en cualquier localidad de esta Comunidad, como que viva en esta Comunidad; y que es tan importante, a la hora de que tenga reconocidos los derechos que, por desgracia, también en esta Comunidad, están siendo limitados por las políticas de recorte del Partido Popular.

Pero no decimos que se les recorte a ellos, sino que, en principio, a nivel teórico, aparezcan con los mismos derechos, y que ya exigiremos en su momento, desde aquí, la aplicación de la ley con todos sus derechos y con los mismos recursos.

Felicitemos -no felicítarme, felicitemos a todos- de haber conseguido aquí el llegar a esto que hemos llegado. Como ustedes bien saben, y me han oído ya en numerosas ocasiones, la disposición de Izquierda Unida a favor de los ciudadanos y las ciudadanas de esta Comunidad es total a la hora de intentar llegar a acuerdos en base a políticas sociales y en base a derechos de los ciudadanos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor Portavoz. A continuación, para un turno de explicación de voto, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. No quiero ser reiterativo, pero creo que es necesario el valorar positivamente la actitud de los miembros de la Ponencia, tanto de la señora Isabel Blanco como de don Jorge Domingo Martínez, don José María González y de mi compañero don Miguel Ángel Fernández; y también la actitud del señor Valderas, aunque no compartamos la lectura que ha hecho, parcial, del texto final. Asimismo, tenemos que valorar las aportaciones que ha realizado la letrada, doña Ana María Díaz de Mera, cuya labor ha sido fundamental a la hora de clarificar conceptos, que de alguna forma habían sido el motivo principal de discrepancia, y era el concepto de origen, distinguiéndole en relación con... nos parecía contradictorio el... en relación con el texto que venía en el Estatuto de Autonomía.

Creemos que eso se ha solventado, y, como tal, los cuatro objetivos que el Partido Socialista nos hemos planteado en relación con este proyecto de ley entendemos que han quedado recogidos.



El primero es que todos los castellanos y leoneses tengan los mismos derechos, vivan en nuestra Comunidad o residan fuera de ella. En el transcurso de la Ponencia hemos avanzado en garantizar los derechos políticos, los derechos sociales, sanitarios y educativos, y las medidas dirigidas a la inserción laboral. En definitiva, hemos avanzado en garantizar las mismas oportunidades para los castellanos y leoneses, residan donde residan. Teníamos especial interés en que la Ley incluyera actuaciones dirigidas a los jóvenes, y sobre todo que garantizara la igualdad de oportunidades a las mujeres que sufren violencia de género, porque entendemos que son las que tienen en este momento una peor situación cuando se encuentran fuera de nuestro territorio. Las medidas que se han incorporado nos parece que con eso estamos contribuyendo a ello y superamos la situación de indefensión en que se encuentran.

El segundo de los objetivos que perseguía el Grupo Socialista era consolidar y reforzar las asociaciones de ciudadanos de Castilla y León fuera de nuestra Comunidad; en la medida de que reforzábamos estas asociaciones, fortalecemos sus lazos con sus orígenes; en definitiva, estamos dando sentido a la Ley. Desde luego, desde el Grupo Socialista queremos y entendemos que el espíritu del Estatuto de Autonomía, que se recoge en su Exposición de Motivos, que queda... deja claro que Castilla y León es una Comunidad rica en territorios y gentes, configurada por castellanos y leoneses, respetuosa con la pluralidad que la integra y defensora de la convivencia que la enriquece desde su mismo nacimiento.

Es necesario recordar que nuestra Comunidad está integrada por los territorios históricos de León y de Castilla, como recoge nuestro Estatuto. Y tengo que hacer referencia a que en todo el texto del proyecto hemos modificado región por el término Comunidad; y hago referencia a ello, porque es habitual de que los proyectos de leyes lleguen a las Cortes... y siguen utilizándose, y sigue transcribiéndose el término región, y no Comunidad. Hago referencia a ello porque yo espero que en el futuro este tema se corrija.

El tercero de los objetivos que perseguía el Partido Socialista era la articulación de la participación social para garantizar los principios de transparencia y objetividad. Los socialistas consideramos que la democracia debe desarrollarse a través de la articulación de órganos en los que los ciudadanos sean protagonistas de aquellas medidas que les afectan, y permitan una comunicación directa entre los ciudadanos y las instituciones que les gobiernan. Por eso era necesario que existiera un órgano de participación con una amplia composición para garantizar que se contribuya a fortalecer los lazos entre las instituciones y los castellanos y leoneses en el exterior. Este órgano de participación no solo incluye al Gobierno de la Comunidad, sino también a los Grupos Parlamentarios, a la Federación de Municipios y Provincias y -lo más importante- a las comunidades de castellanos y leoneses en el exterior y asociaciones de emigrantes retornados.

Y, por último, desde el Grupo Socialista nos planteábamos la importancia del Plan Estratégico. Nos parece que el Plan Estratégico es algo fundamental que, además, en su elaboración entendemos que debe tener participación este órgano que citaba anteriormente, y que es el órgano que transmita la voz de las asociaciones tanto de los retornados como los que se encuentran en el exterior.

En conclusión, para el Grupo Socialista lo importante es que quienes se vieron y se ven hoy en día... en día obligados a irse de nuestras tierras puedan sentirse protegidos por las Administraciones y la sociedad de nuestra Comunidad.



En los años sesenta del siglo pasado las remesas de los emigrantes ayudaron a la superación del atraso social y económico de nuestra sociedad; hoy, nuevamente, estas remesas vuelven a apuntalar las posibilidades de superar la crisis que padecemos.

Por ello, era necesario que una ley reconozca a nuestros ciudadanos en el exterior, les dote de instrumentos para el ejercicio de derechos fundamentales, como la salud, la educación, la participación en la vida social y política, y, si lo necesitan y lo quieren, facilite su retorno. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para concluir, para un turno de explicación de voto, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Blanco Linares... Blanco Llamas, perdonen.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Buenas tardes y muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, yo quiero agradecer a la Junta de Castilla y León, a la Consejería de Presidencia y a la Directora General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior, María de Diego, el proyecto de ley presentado ante esta Cámara.

Un proyecto ambicioso en todos los aspectos del mismo, dotados de contenido en toda su amplitud, que afecta a casi 146.000 castellanos y leoneses residentes en el extranjero, y que deja atrás la ley existente del año ochenta y seis, y que supone un paso más en la garantía de los derechos a todos los ciudadanos que son o que se sienten miembros de esta Comunidad, más allá de donde residan.

Y también quiero agradecer a todos los miembros de la Ponencia y a la letrada las horas dedicadas y el interés demostrado para poder llegar al mejor puerto posible, que no ha sido otro que el de lograr traer a este Pleno un texto de consenso.

Un proyecto que, desde que lo presentó el Gobierno en esta Cámara, fue avalado por el Grupo Parlamentario Popular, y que, con el trabajo que han realizado el resto de los Grupos Políticos, ha mejorado en algunos aspectos la ley presentada, y ha incorporado otras opiniones y sensibilidades a la misma, lo que ha hecho posible que sea un proyecto de todos, como muy bien indicó don José María González en la Ponencia.

Hoy hemos aprobado un texto que ha llegado a Pleno sin enmiendas de ninguno de los Grupos Políticos. Ya durante que los... durante los trabajos de la Ponencia y de la Comisión se han aceptado o transaccionado algo más del 70 % de las 87 enmiendas presentadas, y se han retirado el resto. Lo que ha dado lugar al respaldo casi unánime de esta ley, a un acuerdo de los grupos más representativos de la sociedad a favor de una ley que defiende los intereses de todos aquellos castellanos y leoneses que viven más allá de los límites de nuestra Comunidad.

Y en este punto he de lamentar que el señor Valderas no haya querido sumarse a esta apuesta por las personas, que va más allá de los territorios. Y, a pesar de eso, ha retirado sus enmiendas.

Señorías, la ley que hoy hemos aprobado es una ley pensada por y para las personas; para aquellos ciudadanos que, bien por nacimiento, por residencia o por



ser descendientes de los anteriores, se sienten castellanos y leoneses, reconocen y valoran sus orígenes, se agrupan en comunidades en el sentido más amplio del término, que tienen una doble función: la de conservar la identidad de origen de los emigrantes y la de facilitar, en cierta medida, la integración en las sociedades de acogida, y que están repartidas por toda la geografía española y por el resto del mundo, contribuyendo así a mantener esos vínculos con nuestra tierra.

Y estamos hablando de 133 comunidades en la actualidad, que no son pocas. Personas que quieren participar en la vida social, cultural y política de nuestra Comunidad; ejercicio de esos derechos que se le facilita con esta ley, ya que no hemos de olvidar que estas personas y estas asociaciones son las que transmiten más allá de nuestros límites geográficos las raíces de esta Comunidad, el interés por conocerla y por participar en ella, llegando incluso a constituir en algunos países una plataforma de interlocución y presencia social y económica de un valor extraordinario. Podemos decir muy orgullosos de todos ellos que son nuestra décima provincia.

Señoría, durante los últimos años la Junta de Castilla y León ha mostrado un claro compromiso con los ciudadanos que residen en el exterior. Esta ley garantiza a todos ellos el acceso a sus derechos como ciudadanos de la Comunidad, aborda su participación en la vida política, la protección de la salud, asistencia social e igualdad de oportunidades, la educación y el acceso al empleo; fomenta su participación en nuestra sociedad, con el fin de que colaboren en el desarrollo de iniciativas compartidas, que aporten mejoras sociales y económicas a la Comunidad.

Y para conseguir todos estos objetivos, la ley articula una planificación estratégica plurianual, en la que se establecerá el marco, los programas, las directrices y las medidas necesarias para ello. Este plan deberá realizarse en los seis meses siguientes a la aprobación de esta ley.

Finalizo. Por todo esto, Señorías, ha sido importante llegar a un acuerdo, buscar el consenso de esta ley, porque detrás de ella hay personas, y se los debemos; les debemos el trabajo, les debemos la responsabilidad y les debemos los acuerdos, y esta vez ha sido posible. Y, por ello, Señorías, nos hemos de felicitar hoy todos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las diez horas.

[Se suspende la sesión a las diecinueve horas treinta minutos].